

BOLETIN

DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio: Calle de Francisco Giner, 14.

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual: 10 pesetas en la Península y 20 pesetas en el Extranjero.—Número suelto, 1 peseta.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.

AÑO LV.

MADRID, 31 DE DICIEMBRE DE 1931.

NUM. 860.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La Escuela Maternal y la familia, por *Rosa Vajkal*, página 355.—Los métodos de la correspondencia escolar internacional, por el *Dr. Max Baecker*, página 358.—Importancia educativa de la gimnasia rítmica, por *D.^a Angeles M. Suárez-Pumariega*, página 362.

ENCICLOPEDIA

Aplicaciones científicas de la cinematografía, por el *Dr. Comandon*, pág. 365.—Qué es la Sociedad de Naciones (conclusión), por *Una Comisión de Pedagogos*, pág. 370.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: Decreto concediendo a las ciudades de Ronda y El Ferrol la construcción, por cuenta del Estado, de un Grupo escolar con un total de 18 secciones, pág. 383.—«Obras completas» de *D. F. Giner de los Ríos*, pág. 383.—Libros recibidos, página 384.

PEDAGOGÍA

LA ESCUELA MATERNAL Y LA FAMILIA (1)

por *Rosa Vajkal*.

Un día que visitaba la prisión modelo de María Nostra, donde están internadas cuatrocientas mujeres que han sido condenadas a trabajos forzados, me llamó la atención una jovencita frágil, de rostro pálido y ojos negros, cuya tristeza me conmovió al verla en ese lugar de angustia. La interrogué sobre el tiempo de su reclusión.

—Por toda la vida—me respondió.

—¿Y por qué?

—Por haber dado muerte a mi hijo...

Pero si usted supiese mi vida, señora, mi infancia... ¡Qué infierno! ¡Qué infierno, Dios mío! —gimió ella.

La Superiora que me acompañaba se retiró, queriendo permitirle así la ocasión para consolarse con una confidencia. Y entonces ella me relató todo el horror que tantas veces he encontrado en mis visitas por las casas misérrimas... El padre ebrio que concluye por violar a su propia hija; la madre embrutecida por los golpes y el hambre; todos sus niños andrajosos; el estómago siempre vacío; los miembros roídos por el frío; jamás una caricia, jamás una palabra de amor, sólo golpes e injurias... Yo conocía bien todo esto por haberlo visto con mis propios ojos; mas el caso de esta muchacha me hacía palpar el efecto último de sus sufrimientos. Se comienza por ser una pobre chiquilla en una familia degenerada, y se termina aquí, detrás de las puertas cerradas, en el silencio entrecortado por los sollozos...

Como yo continué mi ronda de celda en celda, a las que la buena Superiora me hacía entrar sola, para dar a las desgraciadas la impresión de una verdadera visita de amiga, cuántas veces escuché repetir la misma historia. Solamente variaban los detalles. El fondo era siempre el mismo: los padres enfermos, el hogar envenenado por la miseria o el vicio, y la infancia dolorosamente sin alegrías y sin caricias.

De estas mujeres condenadas a 15 ó más años de reclusión, casi todas habían sido niñas desgraciadas.

La decadencia de la vida familiar ha co-

(1) De la *Revue Internationale de l'Enfant*.

menzado desde los grandes trastornos económicos del siglo pasado que siguieron al desarrollo del maquinismo industrial. Después vino la guerra; los padres de familia muertos o hechos prisioneros por varios años; miles de hogares destruidos a causa de ésta, y luego la falta de trabajo, la miseria después de la guerra. Las fuerzas sanas apenas podían soportar toda la desesperación de lo que denominaban la paz. Había niños, millares de pequeñuelos que sufrían amenazados en su salud física y moral.

Todo esto es también muy conocido, como el resultado final que acabo de citar. ¿Cómo remediarlo?

El desarrollo del trabajo social en los diversos países nos aferra felizmente a que la idea de la «prevención» gana terreno y llegará a ser un principio común. La «prevención» comienza por la protección de la madre encinta, y debe, para responder a su objeto, seguir al niño después del instante de su nacimiento hasta la edad adulta, en que lo beneficiará la ley del seguro obligatorio.

El fin de la prevención es obrar de tal modo, que una situación reconocida como indeseable no pueda reproducirse. No obstante, no es tan fácil edificar en la vida; el terreno que se nos ofrece está ensombrecido de ruinas e importa, ante todo, despejarlo. ¿Cómo educar a un pequeñuelo y hacer de él un hombre sano de cuerpo y de espíritu, si vive en medio de una familia degenerada? ¿Alejarlo? ¿Puede hacerse esto? Es imposible reunir en la crisis económica perpetua de nuestros días los medios financieros para educar multitud de niños en las instituciones del caso. Y si pudiera, ¿debería hacerse? ¿Debería procurarse crear un sucedáneo de la vida de familia, quitar toda responsabilidad a los padres y separar completamente a éstos de sus niños, y destruir, por consiguiente, la idea, la razón de ser de la familia?

Hay medios menos radicales para ello: «la *crèche* y la escuela maternal».

La *crèche* cuida a los más pequeñitos y les inculca los primeros hábitos de higiene. La escuela maternal es el asilo del niño

en la edad pre-escolar; tiene un campo de actividad más amplio; pero presenta también problemas complicados. El niño se encuentra en una edad en que su espíritu despierta y la formación de su carácter no solamente se inicia, sino que, en cierto modo, llega a ser definitivo. La escuela maternal hace lo que puede, como es de suponer; pero los sistemas de pedagogía, los más excelentes, son impotentes para luchar contra la influencia nefasta del medio familiar degenerado. Todo esfuerzo resulta vano, si no se dirige a educar a la familia y re-crear el hogar que cada tarde recibirá al niño, cuya alma, todavía moldeable como la arcilla, guarda toda impresión.

Es evidente que una esterilidad en la obra bienhechora, debida, principalmente, a causas económicas, debe ser combatida primero por medios materiales: el mejoramiento de la situación económica, el alojamiento sano, el trabajo, las pensiones para los viejos y los inválidos. No obstante esto, la caducidad moral es tal en nuestros días, que también la aplicación de estos medios económicos a breve plazo no serán suficientes; es necesario, más que una ayuda maternal, un servicio social hábil y eficaz, experto en el tratamiento de la familia enferma. Nada es más difícil. El sufrimiento endurece el alma y la torna desconfiada. Nuestras visitadoras sociales conocen bien esto. . . ¡Qué de tiempo precioso perdido en tentativas para hacerse escuchar y ganarse la confianza de sus oyentes! Establecer relaciones provechosas con los padres del niño objeto de la prevención, es una de las tareas más difíciles.

Felizmente, los niños mismos vienen en nuestra ayuda, sobre todo en la edad pre-escolar. El amor a los padres por la alimentación es más bien una afición instintiva que domina sobre todo a la madre. Desde que el niño frecuenta la escuela, el sentimiento de responsabilidad paternal comienza a declinar, para desaparecer casi completamente apenas el niño es admitido al trabajo asalariado, época en que el joven trabajador tendrá más necesidad del

apoyo moral, del regocijo y amor del hogar.

Mientras el niño llega a la edad que abandona la cuna, comienza a vivir su vida individual, a moverse, a formar palabras. Es ésta la edad en que el abrirse de su alma infantil le presta un encanto irresistible, y en que en los días de fiesta hace la alegría del padre fatigado del trabajo de la semana. ¿Y la madre? ¿Las pobres mujeres de los cuartos miserables, extenuadas por una necesidad aplastante, por la lucha perpetua y sin remedio para alcanzar los dos fines, tienen solamente tiempo para gozar de los pequeños seres que tartamudean y preguntan, agregando a un día de trabajos, el vigilarlos constantemente?

El niño se convierte en un fardo que se suma a una vida impotente. Por lo tanto, la «Escuela Maternal» debe intervenir, recibiendo y encargándose de él durante las horas de trabajo, y cuando el encanto del niño comienza y hace sonreír la cara insensibilizada por la dureza de la existencia, toca el fondo del alma de la madre y excita el afecto que sueña, es cuando la «Escuela Maternal» puede comenzar su verdadera tarea, que alcanza a los padres por medio del niño. La madre trae a su niño y lo viene a buscar. El contacto regular se establece sin dificultad; se puede comprobar el progreso día por día, y sin pérdida de tiempo se puede ensayar otro medio, si el primero no resulta. Las visitas al hogar de la familia se continúan y se repiten para enterarse de la salud de un niño enfermo.

Entre los medios a que se puede recurrir, figuran también las pequeñas representaciones, cuyos papeles pueden darse precisamente a los niños de los padres más recalcitrantes; una vez atraídos a las reuniones, están en situación de oír lo que queremos decirles, y esto se refiere no solamente a las madres, sino también a los padres. En efecto, para obtener un resultado duradero, es necesario saber cautivar el interés maternal lo mismo que el paternal. Es necesario despertar el afecto dormido en el corazón del hombre, haciéndole

descubrir la fuerza de alegría que es un niño sano, feliz y bien cuidado. Esto es en su vida tan sombría un aspecto cuya existencia ignoraba. Una vez que él la conoce, vendrá por sí solo a buscar el placer. Si a la vuelta de una reunión anunciada suscita reclamos, la partida está ganada.

Gracias al lazo viviente del niño, la directora de la «Escuela Maternal» puede adquirir un ascendiente único sobre los padres. Los ensayos hechos en este terreno en los *Homes* de Budapest (llamamos *Home* a la «Escuela Maternal» que guarda al niño desde la mañana hasta la tarde) nos han mostrado casos interesantes que apoyan nuestra afirmación. He aquí algunos:

Con motivo de una reunión, yo hablaba de la influencia del medio sobre el niño y de la importancia del ejemplo de los padres, cuando reparé repentinamente un hombre de cara patibularia que fijaba en mí una mirada llena de odio. Yo tenía el presentimiento de que estaba a punto de provocar un escándalo. Poco a poco cambié de materia. Durante la representación de los niños que siguió, la fisonomía del desconocido se iluminó súbitamente cuando dos pequeñuelos se pusieron a recitar un diálogo. Después supe que él era el padre de uno de ellos. Yo conocía bien a la madre, que vivía en una gran miseria, y a quien inquietaban los malos instintos de su hijo.

Esta se había acostumbrado poco a poco a frecuentar nuestras reuniones. Su desconfianza desapareció sólo al cabo de año y medio, cuando pudo comprobar la buena influencia de la «Escuela Maternal» en su pequeño. Y entonces fué cuando me relató la tragedia de su vida: al principio de la guerra, en tiempo de los desórdenes revolucionarios, su marido cambió de carácter. Se dió a la bebida y a maltratar a la esposa. Cometía robos, cada vez más audaces, y concluyó por asesinar a uno de sus cómplices en una querrela. Como los testigos declararan que se encontraba en estado de embriaguez cuando consumó el hecho, fué condenado sólo a cinco años de presidio, y había recobrado su libertad dos días antes de nuestra re-

unión. Su inquietud era, pues, muy explícable el día de nuestra fiesta, al oír mi discurso.

Aquel día nos guardamos bien de acercarnos a él; pero seis semanas más tarde, con motivo de la fiesta de Navidad, confiamos los papeles principales a sus hijos. Esto lo atrajo. La representación de los niños tuvo un gran éxito; toda la sala los aclamó. Cuando vino la distribución de los regalos, yo busqué al padre, pero inútilmente. Supe poco después que el espectáculo de sus hijos le había arrancado lágrimas, y que por eso se había escapado inmediatamente. Desde entonces, él llevó sus niños a la «Escuela Maternal», y entabló conversaciones con la religiosa encargada del cuidado de los pequeños. Vino a menudo a confiar sus desgracias, y aceptó gustoso los consejos y recomendaciones. Bien pronto pudimos comprobar el feliz cambio, del que hablaba la esposa. Frequentaba regularmente las reuniones; tomaba parte en las discusiones y se ocupaba de sus hijos; sus maneras bruscas para con la familia se mejoraron. Dos años después, su segundo hijo dejó la «Escuela Maternal» para ingresar en la escuela primaria, y nos rogó entonces que le reserváramos un lugar para cuando su *guagua* de 12 meses tuviera dos años, y también nos rogó que le permitiéramos visitar de tiempo en tiempo el establecimiento. Decía: Cuando se tiene tres niños es bueno conversar a veces con gentes que entiendan de ellos y muy particularmente, si son mujeres.

Muchas veces nos tocó arreglar la situación jurídica de un niño ilegítimo, persuadiendo a los padres para que se casasen, y legitimar así a su hijo. El caso de la familia H. es típico a este respecto:

Era una familia que vivía en la miseria, en un alojamiento sucio y arruinado. Las querellas eran incesantes entre la mujer y el marido, quien disipaba su escaso salario los sábados, en el cabaret, mientras sus siete hijos ilegítimos vivían del pan seco que les daban los vecinos piadosos. Los mayorcitos mendigaban. Privados de cuidados, cubiertos de miseria, conocían el amor paternal únicamente en forma de

golpes y de injurias, y estaban condenados a llegar a ser viciosos o criminales.

Tres fueron admitidos inmediatamente a la «Escuela». Limpiarlos, inculcarles hábitos de aseo, ganar sus corazoncitos hostiles, fué tarea de muchos meses. El nombre de Dios les era conocido solamente por los juramentos del padre. Habiéndoles contado, cuando la fiesta de Navidad, la historia del niño Jesús, que trae juguetes a los niños buenos, ellos rogaron que le dijéramos que tenían intención de ser buenos, y manifestaron un vivo deseo de aprender las cortas oraciones que les enseñaron. Una tarde, la madre, a su vuelta, les sorprendió en actitud de orar por ella y por el padre. Esto le causó una viva emoción. Poco después nos hizo una visita; el espectáculo de sus hijos, tan simpáticos con el traje rosado del colegio, le hizo derramar lágrimas, y consintió en asistir a la reunión próxima con motivo de las fiestas de Pascua. ¡Otra fuerte impresión! Las relaciones se establecieron entre ella y la «Escuela Maternal». A partir de este instante, ella se ocupó de sus niños, cuidando de tener sus útiles en orden; después de 10 años de descuido, comenzó a sentir escrúpulos acerca de la situación en que vivía. Al cabo de un año, convino en persuadir a su hombre de casarse con ella, a condición de que le procuráramos los papeles necesarios. Una vez casado, él se sintió orgulloso de sus hermosos hijos, y esto le indujo a permanecer más tiempo en la propia casa. Buen obrero, a condición de que no bebiera, se avino a mantener su familia, salvo la comida principal de los niños, que recibían en la «Escuela Maternal». ¡He aquí una familia redimida tanto como es posible!

En el curso de un solo año, y gracias a la influencia bienhechora de las «Escuelas Maternales», habíamos logrado legalizar la condición de 22 niños pertenecientes a cinco uniones.

Otro dominio en que la influencia de la Escuela Maternal puede hacerse sentir en la familia entera, es el de la higiene. Si se persevera, a despecho de los innumerables deberes, se llegará por medio de los

niños a acostumbrar a una madre a cuidar a sus pequeños y a librarlos de los granos y microbios. Una vez dado el primer paso, un esfuerzo de su parte se producirá sin dificultad, y si se le ayuda con algunos muebles viejos, ella terminará por transformar un tugurio infecto en un alojamiento, pobre, es verdad, pero habitable. El niño bien cuidado desentona en un ambiente sucio y concluye por modificarlo. Este es el fin; pero antes de alcanzarlo es necesario paciencia. Es difícil a veces permanecer indiferente ante los pequeños males que van desgarrando ocultamente hasta el instante en que las lamentaciones fuerzan a las madres a colocarlos.

La señora B. tenía 10 hijos; el padre, ebrio, ganaba poco. Cuando la conocimos, la hija mayor, de edad de 14 años, era la única que se ocupaba en ayudar y mantener la familia. Durante largo tiempo se albergaron tres niños B. en la «Escuela Maternal». Por espacio de cuatro años, cada mañana era necesario asear de nuevo a los niños. Bien limpios durante la mañana, a la tarde lucían los harapos desgarrados que daban vergüenza. Era trabajo perdido regalarles ropa y camisas; la madre no lavaba ni remendaba jamás. Era una lucha continua; regañábamos a los niños, que hostigaban a la madre. En fin, el noveno niño, el «regalón» de la madre, fué nuestro alumno; al cabo de algunas semanas rehusó enérgicamente volver a nuestra «Escuela Maternal» sin *toilette* previa y con los vestidos agujereados. Entonces la madre cedió. Bien entendido, nosotros la alentamos tanto como fué posible. Le proporcionamos socorros con motivo de su décimo alumbramiento, lo que creó nuevos vínculos.

Ella y su marido son actualmente visitantes asiduos de nuestras reuniones de padres. A menudo ella nos cuenta sus recuerdos de infancia. Son sus hijos los que le han dado las primeras nociones de higiene. Hoy día, le reconoce el valor, y a despecho de su pobreza y del gran número de hijos, sus habitaciones están bien cuidadas. «Yo no quiero que ellos se avergüencen de mí» — declara ella.

Para que la «Escuela Maternal» pueda suplir útilmente la casa familiar, es esencial que la instalación se adapte al nivel de vida de los padres interesados. A esta edad el niño conserva todas sus impresiones. Sería un error darle una alimentación que él no pudiera tener jamás, ni menos colocarlo ante un moblaje y juguetes que no correspondan a su medio.

Por este motivo, es imposible fijar un tipo general de «Escuela Maternal», que forzosamente debe variar según las condiciones de vida de los diversos países. Es necesario, al instalarla, inspirarse en las reglas siguientes:

Primera. El principio conocido de la Dra. Montessori, que quiere que el mobiliario y los objetos de uso corriente sean adaptados a la talla del niño.

Segunda. Todo lo necesario a la vida, ya se trate de la alimentación, del vestido o del mobiliario, debe ser mejor que el habitual a las clases populares, tal como debiera ser el hogar de un niño, si sus condiciones económicas y morales fueran normales. Si, por ejemplo, la familia no conoce más que el hule sobre la mesa y la vajilla de hierro esmaltado, no hay que darle verdaderos manteles y servicios de porcelana.

Por otra parte, una «Escuela Maternal» que ofrezca artículos de una calidad no difícil de obtener, creará poco a poco un esfuerzo en la familia para alcanzar el mismo *standard*.

Las «Escuelas Maternales» citadas más arriba han adoptado el principio Montessori sin comprar un material costoso ni artificial. Con servicios adaptados a la estatura, los niños se entretienen o acostumbran a cumplir las necesidades diarias. Primero, a hacerse el aseo personal y el del traje y a enseñar a los más pequeños a que hagan lo mismo; en seguida, a sacudir el polvo, a poner la mesa o agua en los floreros que la embellecen, a servir la comida, después el postre; en fin, a disponer las camas y los cobertores para la siesta.

Un día, con motivo de una reunión de padres, en vez de las representaciones habituales, los pequeños representaron los

quehaceres de un día en la «Maternal», desde la mañana, al llegar, hasta la tarde; todos los pequeños detalles que incumben al bebé. El éxito fué formidable. Lo que hizo más impresión fué cuando Pablo, Juan y Margot arreglaron la mesa con un mantel de hule y colocaron meticulosamente platos, cucharas, tenedores, servilletas y vasos, sin olvidarse de los floreros. Posteriormente, hemos repetido el Día en la «Escuela Maternal». Y ocurre que las madres o los padres que trabajan en la vecindad hacen una corta visita a mediodía, a fin de asistir al espectáculo encantador del almuerzo.

Después, Juan, Pablo y Margot vienen a jactarse de que ahora tienen vajilla en su casa, un plato cada uno, y que ya no comen en la misma cacerola... O bien nos dice uno: «El domingo se pone la mesa en nuestra casa como aquí. Soy yo quien lo enseña a hacer.»

De una manera análoga, nuestros pequeños agentes introducen en sus casas los accesorios esenciales del aseo: cepillos para el pelo, para los dientes, para las uñas y peinetas. Por poco que esto parezca, son gastos extravagantes para gentes que apenas tienen para satisfacer su hambre. A menudo, esto quiere decir abstenerse de un plato o de la cerveza del domingo. El sacrificio es consentido, porque el pequeño suplica, y después viene la costumbre. Esto es un paso en el camino de la salud.

Estamos lejos de exagerar la influencia de la «Escuela Maternal» en la reeducación de la familia. Podemos repetir aquí que, para salvar al niño, es necesario primero sacrificar a los padres en sus medios económicos en bien de un servicio social de los más eficaces.

En una situación tan grave como la que nos encontramos, en que todos los remedios posibles son preconizados, yo desearía, simplemente, llamar la atención sobre el hecho de que la «Escuela Maternal» puede contribuir a la educación de la familia por las relaciones cotidianas con las madres que llevan a ella sus niños. Por otra parte, la edad de los pequeñuelos es

aquella en que su encanto y sus caricias conmueven hasta las almas endurecidas por la miseria.

Hábilmente conducidos estos niños, como los gnomos en los cuentos de hadas, ellos trabajan para reconstruir el hogar familiar, la célula primera, tan gravemente debilitada en nuestra sociedad.

LOS MÉTODOS DE LA CORRESPONDENCIA ESCOLAR INTERNACIONAL

por el Dr. Max Baecker,

Representante de la Asociación Francoalemana en la Oficina de C. S. I.

El informe que he tenido el honor de someter a vuestra crítica debe tratar de los métodos de la C. S. I. Ante todo, ¿qué entendemos por métodos? Los métodos, ¿no resultan forzosamente de los fines que hemos oído exponer con tanta lucidez? ¿No son el elemento determinante de la organización que en ellos debe inspirarse? En efecto: es preciso ponerse de acuerdo sobre los fines antes de discutir los métodos; es preciso fijar los métodos que deben seguirse antes de iniciar la cuestión de la organización.

¿De qué se trata? Lo diremos en dos palabras: se trata de poner en relación a muchachos que no se conocen, nacidos de diferentes razas, en medios diferentes, educados en condiciones sociales que no se parecen sino rara vez e imbuídos en ocasiones de los prejuicios nacionales de su tiempo, y aun del tiempo de sus padres; cada uno con su carácter individual y una personalidad no formada por completo, es verdad, pero que se acentúa de día en día. Queremos influir sobre esta formación por la correspondencia; esperamos promover en los compañeros las cualidades de espontaneidad, de buena voluntad mutua, de inteligencia recíproca, que creemos necesaria a los hombres que formarán la Humanidad de mañana. Esperamos que nuestros corresponsales llegarán a ser, de desconocidos que eran, amigos; que el conocimiento y la amistad destruirán en ellos los vie-

jos prejuicios; que la simpatía que nacerá entre ellos se extenderá al grupo nacional al cual pertenezca el compañero; que, por lo menos, el corresponsal empezará a ver, detrás del francés, al alemán, al inglés, al americano, al italiano, al rumano, al hombre y nada más que al hombre. Deseamos, por otra parte, que el corresponsal amplíe sus conocimientos de la lengua extranjera, de la vida que llevan otros pueblos, de los individuos y de las colectividades, de la civilización y de la historia, que los han formado tal como son.

Antes de establecer los métodos que se han de seguir, es preciso darse cuenta de las dificultades que encuentra nuestra empresa. ¿Tendrán razón los escépticos que niegan que pueda establecerse una correspondencia duradera y eficaz sobre fundamentos tan poco sólidos? Aquí están los hechos que los desmienten. Todos los que han seguido el movimiento de cerca, serán testigos de numerosos ejemplos de su experiencia personal, que prueban cuán satisfactorios son los resultados que pueden obtenerse.

Es inútil hablarnos de casos, aun más numerosos, en que la tentativa ha fracasado, en que los vínculos creados por nosotros se rompen a la segunda o tercera carta, en que nuestros esfuerzos han sido vanos. Responderemos a los que nos critican que es fácil ver, a nuestro alrededor, casos no menos frecuentes en que la correspondencia entre hombres que se conocen personalmente, cesa al cabo de los años, porque las condiciones de la vida han alejado a los hombres que fueron amigos. Hemos aprendido también a resignarnos, a sembrar la buena semilla en la esperanza, fundada en la experiencia, de que un tanto por ciento apreciable de nuestra simiente caerá en suelo fértil, donde fermentará y dará los frutos que esperamos. Todo lo que podemos hacer es facilitar este proceso, preparar la tierra, cuidar de las plantas jóvenes y tener confianza en el cielo. ¿Es que se censura al agricultor, diciéndole que desperdicia su simiente, cuando siembra sobre un suelo rocoso? ¿No admiramos, por el contrario, al que consigue cosechas abundantes sobre aquel suelo in-

grato? Los resultados obtenidos por métodos insuficientes a veces, no son nada malos; intentemos perfeccionarlos mejorando nuestros métodos. Nuestra simiente no vale más que un franco cincuenta céntimos la carta; el objeto perseguido, ¿no vale esta cantidad?

Ciertamente, procuraremos no malgastar nuestra simiente. Intentaremos concertar los corresponsales lo mejor que podamos. Imitaremos en lo posible la vida que aproxima a dos hombres que se encuentran; estudiaremos los factores que despiertan en ellos el deseo de permanecer en contacto, aun cuando ellos están separados por una distancia que haga imposible el contacto personal y el cambio de ideas de viva voz. Este deseo se manifestará por una correspondencia que durará mientras las condiciones que la engendraron sean las mismas.

Nuestro análisis nos permitirá comprobar que los factores esenciales que entran en juego son los siguientes: igualdad de edad, de condición social y de intereses. Pero no debemos dar demasiada importancia a estos factores; a veces los extremos se tocan, y puede interesar a un muchacho tener un corresponsal que no sea de su edad ni de su condición social. No son raros los casos en que el deseo de tener un corresponsal en tal o cual ciudad extranjera vence a todos los demás factores. Y los casos más frecuentes, en que los extremos se tocan, son aquellos en que un muchacho quiere por corresponsal a una muchacha, o viceversa. ¿Fomentaremos esta correspondencia entre muchachos de diferente sexo? Yo no veo ningún inconveniente, en un tiempo en que las relaciones entre los muchachos de uno y otro sexo han alcanzado un grado de libertad que escandaliza a mucha gente. La cuestión no es la misma para todos los países; es menos difícil de resolver en aquellos en que la coeducación es lo corriente; en los otros podremos dar nuestra aprobación, siempre que los padres de los interesados den su consentimiento por escrito. Esta medida nos exime de toda responsabilidad, y respetará los derechos de la familia.

Tendremos, pues, en cuenta los deseos

expresados por los corresponsales sin fijarnos en más; no olvidemos que hay muchos alumnos que sólo llenan una pregunta de un formulario, por la razón de que tal pregunta figura en él.

Personas de más competencia que yo en esta materia nos dirán, yo lo espero, la experiencia hecha con la correspondencia por grupos; en cuanto a mí, he intentado inútilmente interesar en ello a nuestros muchachos y muchachas; cada uno de ellos quiere su corresponsal francés para él, y lo prefiere a todos los demás. Hasta hay clases que han venido a pedirme para cada alumno un corresponsal residente en una ciudad y aun en una provincia distinta de las demás. ¿Es que nuestros muchachos y muchachas alemanes serán más individualistas que los de otros países? No lo sé, ni puedo aventurar sobre ello un juicio. Allí donde los resultados sean buenos, se continuará sin duda la experiencia con razón. Pero esta correspondencia en grupo pedirá seguramente una organización aparte, y la Cruz Roja de la Juventud merece todo nuestro reconocimiento por haberse ocupado de esta tarea.

* * *

En la C. S. I., como en las demás cosas, todos los géneros son buenos, excepto los aburridos. Es decir, son buenos todos los métodos que puedan interesar a nuestros alumnos por la correspondencia, y estimular su deseo de participar en ella y mantener despierto su interés una vez que existe. Los métodos deberán, pues, tener en cuenta no sólo los objetos que perseguimos, sino también y principalmente la naturaleza de los niños y de los muchachos que en ella tomen parte. Nuestra correspondencia se dirige, pues, a la curiosidad sana y bienhechora que posea toda criatura joven, esta santa curiosidad, madre de todas las ciencias, de todo lo que nosotros sabemos, de todas nuestras conquistas sobre la naturaleza. Yo no creo, pues, que sea necesario hacer recaer la correspondencia sobre materias determinadas de antemano: el campo de intereses

humanos es tan vasto, que todos encontrarán en él su parte. Por lo demás, esto forma parte de las funciones que tendrá que ejercer el profesor de la lengua extranjera; del importante papel que ha de representar es de lo que quiero hablar ahora. Pero antes de abordar esta cuestión fundamental, permitidme decir algunas palabras sobre la frecuencia y la regularidad de la correspondencia. Es este un punto muy delicado; nosotros sabemos todos que la pereza es una de las cualidades más extendidas entre los hombres. No maldigamos de ella; ha creado muchas necesidades y ha ayudado a satisfacerlas de la manera más feliz.

El funicular que sube la montaña por nosotros, la cerilla que ha reemplazado a los dos pedazos de madera, frotado el uno contra el otro, hasta que la llama brota, y mil otras invenciones hablan por sí mismas. Pero esta misma pereza es la enemiga encarnizada de nuestra correspondencia; cuando hace buen tiempo, el muchacho prefiere ir a sus diversiones que responder a la carta que ha recibido hace dos semanas; es más, llega a olvidarla, y el amigo lejano se impacienta. Por fin, el culpable se acuerda; pero es demasiado tarde, le da vergüenza confesar su falta y pedir un perdón que le sería fácilmente concedido. El cielo está alto y el zar está lejos. Es tan cómodo callarse... y uno se calla. El otro hace una segunda tentativa enviando una postal llena de interrogantes, que no obtendrán jamás respuesta, y el incidente está acabado. Pero veamos lo que pasa al muchacho que ha sido plantado, por así decirlo: reaccionará de una manera completamente distinta a la que nosotros deseamos. Generalizará; pero en lugar de decir: «Este francés o este alemán es un muchacho excelente; se puede uno entender con él a maravilla» y, luego, en plural: «Estos franceses o estos alemanes son gente excelente; se puede uno entender perfectamente con ellos», dirá: «Este francés o este alemán no ha hecho más que burlarse de mí, no se puede tener con él una amistad duradera» y, después, en plural: «Estos franceses o estos alemanes no han hecho más que reírse de mí, no es

posible mantener una amistad duradera con ellos.» No es necesario que una correspondencia se prolongase hasta el infinito, hasta la muerte de uno de los correspondientes; pero es de la más grande importancia que no termine de la forma que acabamos de describir. Además, todos sabemos son, desgraciadamente, muy frecuentes los casos en que la correspondencia termina así, y debemos hacer todo lo que podamos para remediar un estado de cosas, que es no solamente deplorable, sino que puede aun llegar a ser peligroso. No se trata lo más frecuentemente de un caso en que haya cesado el interés; el correspondiente ha tenido solamente un período de pereza o de olvido; él querría empezar de nuevo; pero le da vergüenza, y no sabe cómo arreglárselas. Nuestros métodos deben tener por objeto ayudarlo, impedir que estos momentos de pereza tengan consecuencias tan nefastas para su correspondencia. Haremos, pues, bien en imponer a cada uno de nuestros correspondientes la obligación de entenderse con su compañero sobre la frecuencia de la correspondencia, y de notificarle su terminación. Esta notificación puede tener una forma completamente conciliadora; en todo caso, vale más que una brusca ruptura, que no se puede achacar sino a la pereza. ¿Está absorbido el alumno por el trabajo de las clases o de los períodos anteriores al final de trimestres? Pues no tendrá más que escribir a su correspondiente que le perdone la interrupción de la correspondencia, motivada por este exceso de trabajo, y decirle que está dispuesto a reanudarla una vez pasado el momento crítico. Creemos que importa grabar bien en las conciencias que el hecho de la correspondencia no es un juego que se empieza, sino una obligación a la cual uno se somete. Importa implantar en el alma del muchacho, del futuro ciudadano, la idea de que un deber que uno se echa sobre sí no es una cosa que se pueda abandonar de un modo ligero, y que nos debemos a nosotros mismos la obligación de serles fieles como a un juramento prestado. Le enseñaremos, al mismo tiempo, el respeto que se

debe al compañero; es una lección de educación internacional que no se pierde.

Una vez establecida la correspondencia es preciso vigilarla. Por vigilarla no entiendo que se ejerza una censura preventiva sobre las cartas escritas ni que se lean las que recibe el alumno. Quiero decir con vigilarla, que se le siga de cerca, que se ocupen de ella, que se esfuercen por hacerla fructificar, que se observen los resultados desde el punto de vista que se persigue: espontaneidad, conocimiento de la lengua extranjera, inteligencia internacional. El centro no podrá hacer más que dar normas, basadas en las conclusiones que haya sacado de experiencias venidas a su conocimiento, y que debe explotar para el bien común. Por esto, creo absolutamente necesario que un pedagogo se encargue de la dirección del centro, y si no se hace esto, nos exponemos a no tener más que una oficina como las encargadas de colocar criados, sin interesarle las relaciones que se puedan formar entre amo y servidor. El papel más importante del centro no consiste, pues, en relacionar a los correspondientes. Su tarea educativa, que comienza entonces, y sólo entonces, es la más grave y la más digna de atención y de aplicación consciente. Para realizarla es precisa una colaboración estrecha, en primer lugar, con el centro del país con el cual se cambia la correspondencia. Por ello, es necesario que las secciones de un centro nacional que funcione en todos los países trabajen separadamente y bajo su propia responsabilidad. Se necesita después una colaboración no menos estrecha con los profesores de los alumnos que son clientes del centro. Hay, pues, que abstenerse lo más posible de suministrar direcciones de correspondientes pedidas individualmente, y servir solamente las que se pidan por mediación de los profesores. Se ayudará a éstos, dándoles normas mediante informes y cuestionarios, que se les remitirán periódicamente. Se apelará a su conciencia de pedagogos y maestros. El centro nacional no puede ser más que una organización de carácter burocrático. Un contacto personal con los miles de co-

rresponsales es una tarea sobrehumana; allí es donde el profesor, que conoce a sus alumnos, debe interponerse como mediador. Que no se nos objete que los profesores no son lo mismo en todas partes; este es un lugar común que es verdad, como lo es todo lugar común, pero que no prueba nada. Lo mismo sería querer suprimir las escuelas, porque todos los profesores no están a la altura de su tarea.

¿Cuál será, pues, el papel del buen profesor? Interesará a sus alumnos en la correspondencia; reunirá, o mejor aún, hará reunir las listas que han de enviarse al centro; informará al centro sobre sus alumnos, respondiendo a preguntas que figuran en los formularios; distribuirá las direcciones; dirá a sus alumnos cuál es su responsabilidad para con su propio país, cuyos representantes son a los ojos de su correspondiente; les exhortará a que eviten ofender las susceptibilidades nacionales o religiosas de sus camaradas; les dará todos los consejos que le pidan; les recomendará, por ejemplo, que empiecen a escribir en su propia lengua, porque son más capaces de expresarse en su lengua maternal que en aquella de la cual no saben sino lo elemental. Colaborará con la clase en la utilización de las cartas recibidas para el aprendizaje de una lengua extranjera. Les dirá también cuánto importa entenderse sobre la forma en que ha de continuar la correspondencia, ya escribiendo cada uno en su propia lengua, ya alternando, etcétera. Les aconsejará que se pongan de acuerdo sobre la corrección recíproca de las faltas que haya en sus cartas. Les dará todas las explicaciones que pidan; en suma, animará la correspondencia, interviniendo en ella tan pronto como sus alumnos lo deseen.

En Francia se han obtenido buenos resultados de estímulo, recompensando con premios a los correspondientes más asiduos; este sistema no podrá aplicarse en todas partes, pero merece de todos modos que se le tome en consideración. Creo que sin él la correspondencia unilingüe, es decir, con correspondientes cuya lengua no se enseña en las escuelas, no será fácil de propagar-

Resumiendo: el centro nacional tendrá que colaborar con los centros extranjeros para tener las señas extranjeras, para cambiar las experiencias y para subsanar las dificultades que puedan surgir; tendrá que colaborar con los profesores de su país, para tener las señas de sus nacionales, para quedar en contacto con estos últimos y para influir sobre ellos por mediación de los profesores. Sus métodos dependen de los objetos que se persigan, y de estos métodos es de lo que os he hablado aquí.

IMPORTANCIA EDUCATIVA DE LA GIMNASIA RÍTMICA

por D.^a Angeles M. Suárez-Pumariega.

Profesora de la Fundación González-Allende,
de Toro (Zamora).

La gimnasia rítmica es una enseñanza fuertemente educadora, y por ello es muy de lamentar que no ocupe en nuestros centros docentes un lugar preferente.

Siendo la naturaleza del hombre *psico física*, el cuerpo y el espíritu no deben ir disociados ni cultivarse en internado aparte. No podemos—mejor dicho, no debemos—poner una línea divisoria entre las actividades físicas y las psíquicas; para que la educación sea provechosa, debe poner en relación el elemento físico con los elementos intelectual, estético y moral del individuo. La gimnasia rítmica es un ejercicio que une íntimamente cuerpo y espíritu, y por esta razón la consideramos como la gimnasia por excelencia, la que debiera practicarse principalmente en la enseñanza primaria y ser el complemento de toda educación física.

En España se ha hecho todavía poco en esta materia de enseñanza, y, por lo general, mal dirigido. Abunda el error de creer que basta llevar con los movimientos gimnásticos una combinación métrica constante, para hacer gimnasia rítmica—siguiendo el ejemplo de los soldados, a quienes basta marcar el paso—, según la figura que represente cada parte del compás del trozo musical que se ejecute, practicando

de este modo movimientos automáticos que anulan la personalidad del alumno. La gimnasia así practicada no penetra, no inspira ni vivifica los movimientos, los gestos y las actitudes del gimnasta, y sólo sirve para acompañar a la música, pero sin que efectúe una colaboración más intensa.

La verdadera gimnasia rítmica se compenetra con la música en todos sus detalles, en sus matices, en sus diversos ritmos, acentuaciones, frases, cadencias; en ella se aceleran, retardan o suspenden los movimientos, según la música lo vaya indicando, graduando bien nuestro gesto y nuestra energía muscular, y uniendo la expresión muscular con la expresión plástica, para dar la emoción estética. Además, el influjo de la melodía en la gimnasia rítmica es tan importante como la del ritmo mismo. Dos niños, al practicar este género de gimnasia, aprenden a saber dominar su cuerpo y sus fuerzas interiores, a relacionar y coordinar los ritmos todos de que dispone su naturaleza. Sólo así, traduciendo todo en actitudes, es como aparecerá la gimnasia rítmica flexible, viva y próspera.

La gimnasia rítmica debe imprimir una sensación de belleza en cada movimiento, posición o gesto, e interpretar con justeza toda la gama de sentimientos. Esto no se halla al alcance de cualquier gimnasta o acróbata; pues no consiste sólo en saber doblar el dorso, moverse con agilidad, hacer ejercicios de flexión, de equilibrio, etcétera, sino que requiere también una sensibilidad exquisita y una considerable fuerza mímica.

Este método precioso de gimnasia, cuyo principal propulsor es M. Jaques-Dalcroze, encierra grandes dificultades en su dirección. El profesor de rítmica debe ser ante todo un buen músico: es condición *sine qua non*; sin ella será imposible llevar a cabo este método, que requiere en quien lo dirige cultura musical sólida, temperamento sensible y verdadero instinto de artista.

El equilibrio que debe existir entre la música y los movimientos corporales no es tan fácil de interpretar, y menos aún de di-

rigir; pero una vez vencida su dificultad, nuestro cuerpo adquiere hábitos de belleza que refinan el gusto.

El equilibrio de actitudes da facilidad y energía de movimientos. Cuando el ritmo musical sea el perfecto regulador de las leyes de equilibrio y de la fisiología, aparecerá la gimnasia en toda su belleza.

Una cultura física que no se disocie del espíritu, sino que colabore con él sin cesar, será altamente educativa y dará como resultado el mejoramiento del ser humano, perfeccionando todas las facultades mentales, organizando la economía física y creando fenómenos reflejos nerviosos.

El ritmo es un medio biológico para desarrollar la vida del niño, y no sólo la vida exterior, sino la interior; porque pone en equilibrio las fuerzas imaginativas con las activas, la voluntad con la obediencia, las fuerzas interiores con las exteriores. Este equilibrio es necesario en todas las circunstancias de nuestra vida social, y por ello la escuela debe dar a las facultades físicas y psíquicas igual importancia, debe formar la personalidad física y espiritual del niño.

La gimnasia rítmica tiene grandes ventajas sobre la tan decantada gimnasia sueca; cierto que esta última se basa en el análisis fisiológico de los músculos; pero los diversos ejercicios de la gimnasia sueca, como todas las formas de movimiento, pueden practicarse con la rítmica, dando a la gimnasia excelso carácter artístico, estilizando y haciéndola entrar en el dominio del arte.

La gimnasia monótona y severa no conviene ni al niño ni al adulto. Para nosotros los meridionales, sobre todo, no encaja en la escuela la gimnasia de carácter semimilitar; el militarismo en las escuelas resulta odioso, convierte a los alumnos en seres inconscientes, atentos sólo a la voz de mando. Todo buen ejercicio gimnástico debe producir efecto higiénico, psíquico, estético y moral, y ser practicado con cuanta alegría y bienestar sean posibles.

En la escuela hay que ayudar al niño a desenvolver su temperamento, acostumbrarle a tener conciencia de su personali-

dad, a verse libre de toda resistencia que se oponga al ritmo de su vida individual, a saber regular sus fuerzas musculares y nerviosas por sus fuerzas intelectuales, a relacionar su poder imaginativo con la expresión de sus actitudes. La gran misión de todo buen educador es dirigir la voluntad del niño y hacer nacer en él la personalidad.

Una educación *psicofísica*, basada en los ritmos naturales; una educación de sentimientos interiores; una educación estética, como la que proporciona la gimnasia rítmica, está llamada a jugar un papel importantísimo en nuestra vida social.

El niño se interesa con alegría cuando pone en juego sus facultades inventivas. Esta necesidad de crear es muy corriente en los niños, y la escuela no debe perder ninguna ocasión de fomentar en ellos ese gusto y esas disposiciones. La fantasía del niño es exuberante, y hay que estimularla adecuadamente para que se desarrolle.

En las «canciones con gestos», del señor Jaques-Dalcroze, los niños inventan muchas veces sus actitudes y gestos, dando así gran personalidad al ejercicio; hacen lo que el verdadero artista, no se limitan a copiar ni a imitar — la imitación está en perjuicio de su espíritu analizador —, sino que crean, imaginan, poniendo en consonancia sus gestos y movimientos con el argumento de la canción y con el sentido de la música, dándole una exquisita sensibilidad y gracia y acostumbrándoles a la observación. Los movimientos corporales y el gesto son resultado de la emoción que sugiere la composición musical y poética; es la expresión personal del sentimiento. Los imitadores no son artistas, son trabajadores sin espíritu; el artista pone siempre en su obra la huella de su personalidad. Estos «juegos estéticos» o «canciones con gestos», acompañados con canto y piano, suelen ser representaciones de escenas poetizadas de la vida corriente, las cuales ejecutan los niños con gran placer, siempre que se procure hacérselos interesantes y adaptados a su comprensión; deben evocar escenas de la vida infantil, visiones pintorescas de la vida sen-

cilla y rural, cosas que ellos comprendan para saberlas expresar bien; narraciones, cuentos, fábulas, etc.

El niño desenvolverá sus nacientes capacidades con el juego y ejercicios rítmicos, cuando éstos sean dirigidos por personas capacitadas que tengan, además, un gran conocimiento del alma y del cuerpo infantiles. Este es el punto primordial para la prosperidad de la cultura física; por eso debe ponerse esta enseñanza en manos de personas que ofrezcan seria garantía; pues la gimnasia rítmica es un arma tan perjudicial cuando es mal dirigida, como útil cuando la guía un profesor inteligente. El cuerpo y el alma infantiles son como cera blanda; si los ejercicios son deficientes, conservarán la huella de sus actitudes viciosas. ¡Que Dios libre a los niños de profesores de rítmica y de cultura física improvisados!

Los progresos del hombre son consecuencia de las preocupaciones de la niñez; las buenas ideas sembradas en la escuela, se transformarán más tarde en actos. Si practicamos racionalmente la gimnasia rítmica en nuestras escuelas, saldrán de ellas muchachos equilibrados, de gran iniciativa, fuertes, sanos, socialmente educados, que amarán lo justo, lo verdadero y lo bello; con fina sensibilidad, que es de tanto valor como su inteligencia. La sociedad encontrará su renovación, las generaciones venideras serán cada vez más perfectas y más sanas. Hay que ver en el niño al hombre de mañana; ningún progreso puede cumplirse sin el concurso de la juventud; los progresos de un pueblo dependen de la educación dada a la infancia. Esos esfuerzos, creadores de los juegos infantiles, de los ejercicios rítmicos, conducirán a las investigaciones y creaciones del adulto.

Es una obra social de gran alcance humano rodear al niño de un ambiente de belleza; hacerle a la vez sano y feliz; no aprisionar su voluntad; iniciarle en el trabajo personal; ponerle en condiciones de pensar, de crear; proporcionarle actividades atractivas que estén en relación con las modalidades individuales. Hay que apelar a la actividad creadora del niño, no a

su receptividad; ya dijo Castillejo: «Cada uno tiene dentro su luz propia, y sólo necesita que la dejen arder». No dejemos el alma infantil a oscuras; hagamos brillar en su alma esa luz, para que su vida sea más luminosa y confortable; ella será el faro que indique a la humanidad el camino por que debe dirigirse.

En la gimnasia rítmica, la música es la gran ordenadora natural del niño, la que impone el ritmo corporal que regula los movimientos. Los ejercicios ritmados desarrollan en él sus músculos y sus fuerzas interiores, siendo el ritmo musical el verdadero y sólido sostén de la dinámica corporal consciente; dando por resultado la adquisición de una euritmia que le será de gran beneficio en la vida práctica; expresión de esa vida interior, de esa inhibición — el *self-control* —, tan difícil de obtener, pero tan deseable para el alma educada; de ese gran poder de inhibición, que llegamos a adquirir cuando somos dueños de nuestros impulsos, de nuestra vida individual; de esa concentración, tan necesaria ante el estímulo sensorial. Podemos considerar la rítmica como la gran maestra de la inhibición, la cual contribuye poderosamente a que el individuo sea dueño de sus propios impulsos y a que sepa refrenar las pasiones que la recta razón rechaza. Los ejercicios rítmicos han abierto horizontes de aurora a la pedagogía.

ENCICLOPEDIA

APLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA CINEMATOGRAFÍA (1)

por el Dr. Comandon.

Hace una quincena de años solamente, el título de este artículo hubiese hecho sonreír a mucha gente seria. Hoy, parece completamente natural, y sería muy difícil enumerar, en una hora, todas las aplicaciones científicas del cinematógrafo. Me propongo, sin embargo, tratar de decir

(1) Conferencia pronunciada en el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios, de París.

por qué el cinematógrafo es un instrumento de investigación y cómo se le utiliza en un cierto número de laboratorios científicos.

Registrador del movimiento, el cinematógrafo ha sido imaginado en su principio por los grandes precursores, Plateau, Muybridge, Marey, para analizar aquél y para estudiar sobre todo el de los seres vivos. Y gracias a la invención de Louis Lumière se ha convertido en el maravilloso instrumento de síntesis que ha conquistado el mundo, el mundo de los profanos primero, y desde algunos años tan sólo el mundo de los laboratorios de investigaciones científicas.

El movimiento es una modificación de forma o de situación de un objeto en el espacio y en el tiempo; su velocidad es proporcional al espacio recorrido e inversamente proporcional al tiempo durante el cual se ha efectuado esta modificación.

La sensación visual del movimiento proviene de la deformación de la imagen en la retina. Se puede considerar que se siente, en realidad, la sucesión de una infinidad de imágenes sucesivas; la luz, ¿no es un fenómeno pulsátil, ondulatorio, de un período determinado, y lo mismo el influjo nervioso? Esas imágenes se funden unas con otras y dan una impresión continua, gracias a la *memoria*. El proceso psicológico es análogo para todas las sensaciones que trascurren en el tiempo; así es como percibimos, por el oído, una melodía compuesta de notas separadas; así es como seguimos una idea compuesta de palabras habladas, escritas o simplemente pensadas, que fluyen en los razonamientos más sutiles y en la cadencia maravillosa de la versificación.

Bergson ha comparado el mecanismo del pensamiento al desarrollo de una película cinematográfica. En realidad, las sensaciones táctiles, auditivas, visuales, están todas formadas de una serie de impresiones sentidas, vistas o «imaginadas», que se unen unas con otras, gracias a la memoria.

La persistencia de las impresiones luminosas en la retina no tiene más que un pa-

pel secundario en la visión cinematográfica del movimiento. Desde luego, no es de $\frac{1}{10}$ de segundo, como se escribe en todas partes. En realidad, se necesitan unas 50 alternancias luminosas por segundo para suprimir el temblequeo, tan fatigoso, que da una luz discontinua. Esta condición se llena en los aparatos de proyección modernos, por el obturador de tres sectores opacos que corta sucesivamente el rayo luminoso. Se proyectan 16 imágenes por segundo, pero hay 48 alternancias.

Por el contrario, se sigue muy bien el movimiento de los seres cinematografiados, aun si el aparato marcha a una cadencia muy lenta (cuatro imágenes por segundo, por ejemplo). Ese movimiento es entonces, a la verdad, intermitente, y las alternancias luminosas en la pantalla producen un temblequeo insoportable.

Nuestros sentidos, nuestro cerebro, están organizados para la percepción de los movimientos de nuestro cuerpo, para la percepción de los movimientos de los seres y de las cosas que el hombre primitivo utilizaba, o contra los cuales tenía que defenderse; esos movimientos no deben ser ni demasiado rápidos ni demasiado lentos, para ser dominados sin el auxilio de las máquinas; su velocidad es de una magnitud media, del orden, por ejemplo, del centímetro por segundo. No vemos la flecha que cruza el espacio a la velocidad de varias decenas de metros por segundo, y no vemos tampoco crecer los vegetales cuya velocidad es del orden de la décima de milímetro por segundo.

En la retina, la velocidad de la imagen depende del alejamiento del sujeto observado; es decir, del ángulo cuyo vértice está en el ojo, y que subtiende la trayectoria del móvil durante la unidad de tiempo.

Podemos, por consiguiente, modificar en la retina la velocidad de la imagen del objeto móvil, del mismo modo que obramos sobre la perspectiva de los objetos (el aumento), aproximándonos o alejándonos de ellos. Los instrumentos de óptica, telescopios, microscopios, modifican también el ángulo bajo el cual vemos el obje-

to; se dice que aproximan o aumentan el objeto observado. Estamos de tal modo acostumbrados a obrar así en el espacio, que no nos sorprende nada el seguir con los ojos, con facilidad, un automóvil a la carrera, situado lejos de nosotros, y no poder, en cambio, distinguir ninguno de sus detalles cuando pasa cerca de nosotros como un bólido; y, sin embargo, lleva la misma velocidad.

Con el microscopio, el horario de un reloj atraviesa el campo del ocular con un ritmo intermitente que *vemos* muy bien. Las estrellas, que hacen una revolución en la bóveda celeste en 24 horas, nos parecen inmóviles; en el telescopio se las ve avanzar hacia el oeste.

* * *

Si los instrumentos de óptica obran sobre el espacio visual, el *cinematógrafo domina el tiempo*; puede, pues, *modificar la velocidad* aparente de los objetos. Los movimientos que no somos capaces de percibir, porque son demasiado rápidos o demasiado lentos, son entonces llevados a esta *velocidad media*, que nos permite verlos bien, y esto, sin cambiar la perspectiva, lo que sorprende siempre el espíritu de la gente no acostumbrada a este nuevo aspecto de los fenómenos.

Ya se sabe cómo se realiza el milagro: sobre la pantalla se proyectan siempre las fotografías, a razón de 16 imágenes por segundo. Si la película ha sido impresionada a esta misma cadencia, el movimiento viene reproducido en su aspecto normal. Pero si se ha tomado la fotografía a la cadencia de una imagen por segundo, por ejemplo, la proyección nos muestra los movimientos acelerados, su velocidad es 16 veces mayor; esos movimientos están condensados en el tiempo. Si, por el contrario, la película ha sido impresionada a la cadencia de 32 imágenes por segundo, el movimiento será más lento, siendo su velocidad dos veces menor en la pantalla.

Ese poder del cinematógrafo de modificar la velocidad aparente sin alterar la perspectiva, asigna a este instrumento un papel de primera importancia en todos los

laboratorios de investigación de ciencias físicas y naturales.

Los documentos que produce son mucho más completos que aquéllos, ya tan preciosos, dados por la máquina fotográfica. Como ésta, puede, por lo demás, *aliarse con los instrumentos de óptica*, y permitir así la tele y la micro-cinematografía.

No hay que olvidar, sin embargo, que, por su mecanismo intermitente, el cinema obra como un aparato *estroboscópico*, teniendo un período propio, que puede interferir con el período de un fenómeno rítmico. La reproducción cinematográfica del movimiento puede, pues, ser una deformación del movimiento real. Todos hemos visto el volante de una máquina, la hélice de un avión girar al revés en la pantalla. Para los documentos científicos es preciso, pues, rigurosamente *escoger la velocidad de toma de fotografías*, de modo que se evite esta alteración de la verdad. Así como se reproducen los objetos estudiados en el tamaño más favorable para la observación de los detalles que se estudian, se puede también representarlos de manera que los movimientos que constituyen el objeto de las investigaciones sean llevados a la velocidad óptima que permita analizarlos, verlos bien. Según el movimiento que se estudie se pueden hacer tres clases de toma de fotografías:

1.º A la marcha normal de 16 imágenes por segundo, para reproducir la *velocidad normal*.

2.º A una marcha más rápida, para obtener movimientos *más lentos*.

3.º A una marcha más lenta, para obtener movimientos *acelerados* en la proyección.

No podemos citar aquí sino un pequeño número de los múltiples trabajos realizados en los laboratorios con la ayuda del cinematógrafo. Han sido el profesor Marey y sus alumnos del Instituto Marey quienes, para aplicar el método cronofotográfico al estudio de los movimientos de los seres vivos, han inaugurado la mayor parte de las técnicas que, más o menos perfeccionadas, se utilizan hoy en todas partes.

El desarrollo de una flor ha sido repro-

ducido, con movimiento acelerado, por primera vez en este Instituto. Pizon, Ries, Athanasiu han mejorado la instalación imaginada por Marey para la microcinematografía. Carvallo ha sido el primero en tomar cinematografías con la ayuda de los rayos X.

Para el estudio con tiempo lento, Noguès ha construido un aparato, dando más de 300 vistas por segundo, con el cual han sido registradas películas fisiológicas muy interesantes, por ejemplo, las que han servido para el estudio, por el profesor Richet, del vuelo de las aves.

Para las cadencias más elevadas, el desplazamiento discontinuo de la película resulta irrealizable mecánicamente. Pero Bull, el subdirector del Instituto Marey, ha vencido la dificultad empleando la chispa eléctrica como foco luminoso.

La película va entonces enrollada en un tambor y se encuentra en el foco del objetivo. La luz de la chispa es enviada al objetivo por un sistema de espejo y lente de grandes aberturas. El sujeto móvil se mueve entre la fuente luminosa y el objeto que dibuja, por consiguiente, su silueta.

La chispa de descarga de un condensador eléctrico puede tener una duración de menos de una millonésima de segundo; da, pues, una imagen instantánea, sin deformación, a pesar de que la película esté animada de una velocidad lineal de varios metros por segundo. Una serie de chispas dará una serie de imágenes. Regulando la velocidad de rotación del cilindro que soporta la película y la cadencia de las chispas, se obtiene una serie de imágenes igualmente espaciadas. Por la tirada positiva de esas imágenes negativas, en un aparato normal, se obtiene una película proyectable. Bull consiguió así estudiar el vuelo de algunos insectos, el estallido de burbujas de jabón, etc., a la velocidad de varios miles de imágenes por segundo.

Ese procedimiento de cinematografía por chispas da documentos preciosos para el estudio de los proyectiles de las armas de fuego; es necesario con frecuencia, en este caso, tomar varias *decenas de millares* de imágenes por segundo. Se lucha en-

tonces con grandes dificultades para hacer desfilarse la película bastante rápidamente, pues tiende a marcharse del soporte por la acción de la fuerza centrífuga. Se puede remediar esto enrollando la película en el interior del tambor, y la imagen se envía entonces sobre la capa sensible por el juego de superficies reflectoras. Durante la guerra, en colaboración con la *Dirección de Inventos* y el profesor Abraham, consiguió Bull tomar 18.000 imágenes por segundo de un proyectil de cañón.

Después perfeccionó su aparato. En la nueva disposición, la película está inmóvil en el interior del tambor. El eje óptico del objetivo está en la prolongación del eje del cilindro formado por el tambor. Un prisma de reflexión total está situado detrás del objetivo, y la cara hipotenusa refleja la imagen sobre la película. Puesto este prisma en movimiento rápido alrededor del eje óptico, el rayo luminoso iterativo producido por las chispas barre, por decirlo así, toda la superficie de la película, en un tiempo que puede ser sumamente corto. Las dificultades que se encuentran entonces son, sobre todo, de orden óptico: el objetivo, muy luminoso, debe tener una gran abertura, lo que se acopla difícilmente con la gran longitud focal necesaria para la precisión de la imagen sobre un cilindro de un diámetro suficiente.

En el Extranjero este procedimiento por chispas ha sido utilizado con frecuencia; se concibe que pueda dar informes sumamente útiles sobre el funcionamiento de las máquinas, sobre las fases de ciertos fenómenos rápidos. En Alemania se ha estudiado, por este medio, la soldadura autógena de los metales, siendo posible así perfeccionar su técnica; Sass, en los talleres Siemens, y Beardsley, en los laboratorios de la aeronáutica americana, gracias a instalaciones formidables, han tenido la posibilidad de analizar las deformaciones del chorro de líquido combustible y su inflamación en los cilindros de motores Diesel, según las condiciones de funcionamiento.

Cranz, en el laboratorio de balística de la Academia técnica militar de Charlottenburg, ha llegado a conseguir fotografías

por chispas al ritmo fantástico de *tres millones por segundo*. Es cierto que no obtiene así más que ocho fotografías, y no hay, por tanto, interés alguno en proyectarlas cinematográficamente. Observadas con la lupa sucesivamente, dan, sin embargo, informes preciosos sobre el comportamiento de los proyectiles, el estudio de la onda explosiva, etc. Recomendamos a las personas a quienes interese esta cuestión las obras de Cranz (1), por no disponer aquí de espacio para entrar en los detalles de realización; además, con ello nos saldríamos de nuestro tema, la cinematografía propiamente dicha.

Heape y Crylls construyeron también, para los estudios balísticos del Almirantazgo británico, un aparato que consiguió registrar un gran número de fenómenos rápidos, como la perforación de las planchas de blindaje por proyectiles de guerra. Sin emplear la chispa, llegan al número de 1.800 fotografías por segundo de un objeto iluminado por el sol. El movimiento continuo de la película está entonces compensado por el movimiento del sistema óptico compuesto por un conjunto de 16 objetivos semejantes, fijos en la periferia de un disco que gira sincrónicamente con un tambor de Bull. La imagen se fija en la película gracias al desplazamiento del objetivo que la forma, y la imagen siguiente está dada por el objetivo siguiente.

Los aparatos sin obturador, de *movimiento continuo de la película y de compensación óptica*, son los cinematógrafos del porvenir. Existen numerosos dispositivos en los que se realiza la compensación por el movimiento de espejos o de prismas. El praxinoscopio, simple juguete de niños al principio, y que Emile Reynaud, su inventor, utilizó para la primera proyección animada de dibujos sobre una pantalla (desde 1882), descansaba ya en este principio. Labrély, trabajando en mi antiguo laboratorio, había construido un dispositivo análogo, con el cual ha podido cinemato-

(1) C. Cranz y H. Schardin, 1929: Kinematographie auf ruhendem Film mit extremer Bildfrequenz. Zeitschrift für Physik., 56 Band, 3 u 4 Heft, páginas 147-185.

grafiar el vuelo de las aves, a razón de 400 vistas por segundo. Este aparato fué perfeccionado por Lehmann en Alemania, y, bajo el nombre de Zeitlupe, registra más de 1.000 vistas por segundo.

Pero hasta ahora estos aparatos de toma de fotografías con compensación óptica presentan grandes dificultades de regulación y las imágenes están siempre ligeramente deformadas. En los numerosos casos en que basta tomar de 100 a 300 vistas por segundo, los aparatos de movimiento intermitente de la película dan mejores resultados fotográficos. Ya he hablado del aparato de Noguès, construido en el Instituto Marey. Mi antiguo colaborador Labrély construyó un dispositivo muy robusto y que nos ha permitido realizar, en la escuela de Joinville, cinematografías de tiempo lento de los ejercicios atléticos, de alto interés fisiológico, así como películas análogas para estudiar la marcha del caballo, en la escuela de Saumur. Este aparato, bajo el nombre de G.-V. Debrie, se usa en el mundo entero, y los laboratorios obtienen de él documentos preciosos.

* * *

En numerosas ocasiones el aparato normal puede bastar para el registro de los fenómenos fugitivos, pero de una rapidez que no es excesiva y de los cuales el sabio desea guardar la huella o hacer la demostración. Ya conocéis, seguramente, algunas aplicaciones que se han hecho de esta técnica y algunas películas que han sido especialmente apreciadas, como las del profesor Guillet, que muestran las deformaciones de los tubos metálicos por la tracción o por el aplastamiento, y las del profesor Bénard reproduciendo en la pantalla las curiosas figuras regulares provocadas en los líquidos calentados por las corrientes de convección.

Pero nosotros pensamos que en las ciencias biológicas es donde la inscripción cinematográfica encuentra su mejor aplicación. Mencionaremos las películas quirúrgicas, las primeras de las cuales han sido impresionadas por el Dr. Doyen, y que, en nuestra opinión, son útiles sobre todo para

mostrar las técnicas, la habilidad manual de los maestros de la cirugía. Todos los grandes servicios de la clínica de *enfermedades nerviosas* utilizan también ahora el cinematógrafo para conservar documentos sobre los movimientos patológicos. Los laboratorios de *fisiología* no pueden ya prescindir de este medio de inscripción.

Ya he indicado las primeras experiencias de Carvallo sobre la cinematografía por medio de los rayos X. Como estos rayos no son refractados por el vidrio de los objetivos, este fisiólogo ponía el animal que se iba a cinematografiar delante de la ampolla, sobre la película misma. Este procedimiento permitía tomar vistas a través de un animal muy pequeño: rana, ratón. Mi amigo Lomon ha intentado con nosotros esta cinerradiografía por una técnica completamente diferente: cinematografiando, con la ayuda de un objetivo de gran abertura, la pantalla fluorescente colocada delante del sujeto y sobre la cual se dibuja su radioscopia. Conseguimos así registrar el latido del corazón en un tórax humano, al ritmo de 18 vistas por segundo.

* * *

Existen actualmente numerosos laboratorios que poseen una instalación para la microfotografía. Puedo citar las hermosas películas obtenidas en el Colegio de Francia por Mme. François Frank; últimamente, en colaboración con el profesor Fauré-Frémiet, ha publicado un trabajo importante sobre los movimientos de los amibocitos de los gusanos. Seguramente conocéis, o al menos habréis oído hablar de la hermosa producción de M. Jean Painlevé, mostrando las curiosas costumbres de pequeños animales marinos y algunos fenómenos íntimos de la vida celular. En el Extranjero, el profesor Carrel, nuestro compatriota en el Instituto Rockefeller, reprodujo el aspecto de las células animales vivas cultivadas por su célebre procedimiento. En New York también, el profesor Chambers ha obtenido la cinematografía de experiencias de microdissección, que ha tenido la amable idea de proyectar últimamente en el Colegio de Francia. En

la pantalla hemos comprobado cómo unas agujas finas, movidas por el ingenioso mecanismo que ha creado, pueden extraer el núcleo de una Amiba, inyectar un líquido en una fibra muscular, o un glóbulo sanguíneo. En Alemania existen también varias películas microfotográficas de gran valor científico. Nosotros hemos tenido ocasión de admirar las del profesor Krogh, de Copenhague, sobre la circulación capilar de la sangre.

El ultramicroscopio, realizado lo más sencillamente por los condensadores de iluminación oblicua sobre campo negro, nos ha permitido obtener, desde 1909, microcinematografías de los más pequeños microbios, como el espiroqueto de la sífilis.

Desde esta época, nuestro dispositivo cinematográfico ha sido perfeccionado grandemente. El aparato que utilizamos actualmente con nuestro colaborador de Fonbrune, en el Centro de Documentación de Boulogne, permite tomar automáticamente vistas a muy diversas cadencias, desde una imagen cada dos minutos, hasta 32 por segundo y aun 250 por segundo, haciendo sufrir al aparato una ligera modificación. Hemos podido así reunir un gran número de documentos microcinematográficos, algunos de los cuales dan la revelación de hechos biológicos hasta ahora desconocidos.

A fin de dar más precisión a la inscripción cinematográfica, nos esforzamos en indicar sobre la película no solamente la escala de aumentos, sino también inscribir automáticamente el tiempo, como hacía Marey en sus inmortales documentos. Esto ha sido posible mediante un pequeño objetivo fotográfico, colocado a un lado del aparato, y que da, en el ángulo de cada imagen, la cinematografía de un cronómetro. El mismo dispositivo nos permite fotografiar un termómetro, un galvanómetro, etc., incribiendo así las condiciones físicas de la experiencia reproducida.

* * *

La película es como la retina de un ojo colocado encima del ocular, y que nunca

se fatiga; es una memoria perfectamente fiel, que conserva la huella de lo que este ojo ve.

Reproduciendo todos los movimientos a una velocidad que nos permite seguirlos, nos da la posibilidad de analizarlos, mejor que por ningún otro método. En fin, puede, por decirlo así, expresar, por la proyección, todo lo que ha registrado. Es el mejor modo de demostración, de *comunicación*, entre sabios, de los hechos que la experiencia o la observación han permitido descubrir.

Instrumento de investigación, instrumento de demostración, el cinematógrafo tiene ante sí un hermoso porvenir científico.

QUÉ ES LA SOCIEDAD DE NACIONES

Manual para los Maestros,

preparado

por Una Comisión de Pedagogos (1).

(Conclusión.)

TERCERA PARTE

LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER AUTÓNOMO (2)

Capítulo I.—El Tribunal permanente de Justicia internacional.

A. ORÍGENES.

El Tribunal de Arbitraje de La Haya. La idea de crear un Tribunal permanente de Justicia internacional destinado a solucionar los desacuerdos entre los Estados no es nueva. Basta con recordar, en efecto, que en 1899, por iniciativa del Zar Nicolás II, se reunió en La Haya una Conferencia que hizo concebir grandes esperanzas a los amigos de la paz. Esta Conferencia decidió la creación de Tribunal permanente de arbitraje de La Haya (del cual se habla en muchos de los manuales

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) Redactado en colaboración con el Secretario de Ac-as del Tribunal permanente de Justicia internacional.

de historia usados en las escuelas) y que prestó durante los primeros años del siglo xx verdaderos servicios a la causa de la paz y popularizó la idea del arbitraje internacional.

La organización que vamos a estudiar no ha hecho desaparecer el Tribunal permanente de La Haya. Los Estados tienen libertad para confiar a este Tribunal permanente o a tribunales especiales de arbitraje la solución de sus conflictos.

El artículo 14 del Pacto.—La fundación del Tribunal permanente de Justicia internacional es una consecuencia del artículo 14 del Pacto.

«El Consejo, dispone este artículo, se encargará de preparar un proyecto de Tribunal permanente de Justicia internacional y de someterlo a los Miembros de la Sociedad. El Tribunal intervendrá en todos los desacuerdos de carácter internacional que le sometan las Partes. El Tribunal deberá dictaminar respecto de cualquier desacuerdo o cuestión que le someta el Consejo o la Asamblea.»

Constitución del Tribunal.—El Consejo no permaneció inactivo. Constituyó un Comité compuesto de diez jurisconsultos eminentes, pertenecientes a países distintos, y le confió la preparación de un proyecto de Tribunal internacional, proyecto que le fué sometido en 1920. Después de introducir en el mismo algunas enmiendas, el Consejo lo pasó a la Asamblea, la cual aprobó de una manera definitiva el Estatuto de dicho Tribunal el 13 de diciembre de 1920.

Habiéndose ya obtenido la ratificación de un número suficiente de Estados, en setiembre de 1921 se nombraron los jueces; y en enero de 1922 el Tribunal celebró su primera reunión y aprobó su reglamento.

El Tribunal permanente de Justicia emana, pues, de una resolución de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones y de un protocolo especial firmado por unos cuarenta Estados.

B. ORGANIZACIÓN.

Composición.—El Tribunal permanente de Justicia internacional está instalado en La Haya, en el Palacio de la Paz (cons-

truido gracias a la munificencia de Mr. Andrew Carnegie y de un determinado número de Estados) y comprende once jueces en propiedad y cuatro suplentes.

Si en el Tribunal no figura ningún juez que ostente la nacionalidad de las Partes, cada una de ellas puede proceder a la designación de un miembro de dicho Tribunal.

Los jueces que han ejercido desde 1921 pertenecen a los países siguientes: Brasil, China, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Rumania, Reino de los Servios, Croatas y Eslovenos y Suiza.

El Tribunal se halla, pues, formado por un grupo de jurisconsultos de formación jurídica muy diferente y cuya experiencia abarca la legislación de las civilizaciones más diversas.

El Tribunal permanente de Justicia internacional es un cuerpo de magistrados independientes, elegidos, sin tener en cuenta su nacionalidad, de entre las personas que gozan de la más alta consideración moral (y que reúnen las condiciones requeridas para el ejercicio, en sus países respectivos, de las más elevadas funciones judiciales) o que sean reconocidos como jurisconsultos en posesión de una competencia notoria en materia de Derecho internacional.

Designación de los jueces.—Estos jueces son elegidos por un período de nueve años, siendo reelegibles. El sistema empleado para la elección resulta bastante complicado, pero garantiza los derechos de los grandes y de los pequeños Estados. Con objeto de evitar las influencias políticas, se ha previsto, para cada país, una consulta previa del más alto Tribunal de Justicia, de las Facultades y Escuelas de Derecho y de las Academias jurídicas. La Asamblea y el Consejo proceden por separado a la elección, basándose en la lista establecida según el procedimiento que acabamos de indicar. Para ser elegido, el candidato debe obtener la mayoría en la Asamblea y el Consejo.

El Tribunal elige por tres años su Presidente y su Vicepresidente. Nombra ade-

más el Secretario de Actas y el Subsecretario.

El Presidente y el Secretario residen en La Haya.

Asesores.—En los litigios referentes a cuestiones del trabajo, los jueces se hallan asesorados por cuatro asesores técnicos con voz consultiva, los cuales garantizan la representación equitativa de los intereses que se discuten.

Si las Partes lo desean o si el Tribunal así lo acuerda, se sigue idéntico procedimiento cuando se trata de dirimir una cuestión relacionada con el tránsito y las comunicaciones.

Permanencia.—La palabra *permanente*, que figura en el título oficial del Tribunal, reviste una gran importancia. No se trata, en efecto, de una jurisdicción que desaparece con las circunstancias que provocan su constitución, sino de un Tribunal que está sin interrupción a disposición de las Partes. Y esta permanencia no es algo puramente verbal. El Tribunal, constituido por jueces profesionales designados por un largo período y presidido por un alto magistrado, celebra una reunión ordinaria todos los años a partir del 15 de junio. El Tribunal puede, sin embargo, ser convocado, siempre que las circunstancias lo exijan. El Tribunal permanente de Justicia internacional no aplica procedimientos ocasionales o un derecho inestable. Tratándose de un Tribunal internacional, la permanencia y estabilidad en su organización son factores que tienen gran importancia.

C. ATRIBUCIONES.

Atribuciones consultivas.—Las atribuciones del Tribunal son de dos clases: consultivas y judiciales.

Según el artículo 14 del Pacto, el Tribunal debe evacuar las consultas que formulen el Consejo y la Asamblea. Estas consultas no tienen carácter obligatorio.

Atribuciones judiciales.—La competencia judicial del Tribunal depende, en último término, de la voluntad de las Partes. Esta voluntad puede manifestarse de antemano, teniendo en cuenta la posibilidad

de futuros conflictos. En este caso, la competencia del Tribunal pasa a ser obligatoria en cuanto surge el desacuerdo. Esta voluntad puede manifestarse, por el contrario, tan sólo en el momento de presentarse el conflicto.

La jurisdicción del Tribunal es, pues, obligatoria cuando las Partes han acordado, por medio de un tratado o de un convenio, que los conflictos que surjan entre las mismas serán sometidos a dicho Tribunal. Es el sistema empleado en lo que se refiere a minorías, mandatos, litigios referentes a la Organización del Trabajo y a las comunicaciones y tránsito. Ya hemos dicho que en estos últimos casos se cuenta con el concurso de cuatro asesores técnicos.

Es preciso llamar especialmente la atención del lector respecto de la importancia de la «cláusula facultativa» del Estatuto del Tribunal. Los Estados que han dado su adhesión a esta cláusula se han comprometido de antemano a someter al Tribunal cualquier desacuerdo de orden jurídico relativo a las cuestiones siguientes:

- a) Interpretación de un tratado.
- b) Cualquier punto de Derecho internacional.
- c) La realidad de cualquier hecho que, de comprobarse, constituiría la violación de un compromiso internacional.
- d) La naturaleza o extensión de la reparación debida por la ruptura de un compromiso internacional.

El alcance de esta obligación es enorme. Puede decirse que constituye de hecho una especie de convenio general para la solución judicial de los conflictos.

Ley aplicada.—El Tribunal es competente de hecho y de derecho.

Pero no existe todavía ningún Código internacional, y resulta difícil prever cuándo podrá ser elaborado.

¿Cuáles son, pues, las leyes aplicadas por el Tribunal? Los Convenios internacionales en virtud de los cuales se establecen reglas reconocidas de una manera explícita por los Estados litigantes, la costumbre internacional considerada como prueba de una práctica internacional aceptada como

de derecho, los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas, y, bajo cierta reserva, las decisiones judiciales y la doctrina de los autores considerados como autoridades en la materia.

Las decisiones del Tribunal deben ser consideradas como decisiones de especie, y no crean, por lo tanto, ningún precedente obligatorio. A pesar de esto, los dictámenes y sentencias del Tribunal forman una jurisprudencia que constituye una magnífica preparación para la codificación del Derecho internacional.

Recurso al Tribunal.—Como hemos dicho, el Consejo y la Asamblea de la Sociedad de las Naciones pueden recurrir al Tribunal con carácter consultivo.

Por el contrario, en materia judicial, pueden recurrir al mismo todos los Miembros de la Sociedad de las Naciones y los Estados mencionados en el anejo del Pacto.

El Consejo de la Sociedad de las Naciones determina, a reserva de las disposiciones particulares de los tratados en vigor, en qué condiciones los demás Estados pueden recurrir al Tribunal.

Puede decirse que, de hecho, todos los Estados del mundo pueden recurrir a él.

Capítulo II (1). - La Organización Internacional del Trabajo.

A. LA CARTA DEL TRABAJO.

Los precursores.—El propósito de dar una garantía internacional eficaz a la protección de los trabajadores no es ninguna idea nueva. No se la puede, sin embargo, hacer remontar más allá de la primera mitad del siglo XIX, en el momento en que las condiciones de la vida industrial se han visto modificadas gracias al triunfo de la maquinaria. En 1900 se fundó en París la Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores, la cual, en 1906 y 1913, logró que se convocaran en Berna dos Conferencias oficiales, de donde salieron algunos proyectos de convenios internacionales.

(1) Redactado en colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo.

La terrible sacudida de la guerra debía, tanto en este terreno como en otros, producir una enorme desorganización y obligar a meditar en la necesidad de elevar un nuevo edificio cuyas bases descansaran en los tratados de paz.

Efectos sociales de la guerra.—La guerra no se limitó, en efecto, a modificar las fronteras y las situaciones políticas, sino que provocó una honda conmoción social. La vida normal estuvo paralizada durante cuatro años. El peligro había sido afrontado en común por hombres pertenecientes a todas las condiciones sociales. Un gran número de obreros arrancados a su labor cotidiana, habían, a pesar de los esfuerzos de sus Gobiernos, tenido que soportar, lo mismo ellos que los miembros de sus familias, las más duras privaciones materiales. Nadie ha olvidado, y no podemos dejar, por lo tanto, de señalar, las manifestaciones revolucionarias más o menos graves que se produjeron en todas partes en 1917. No se podía, so pena de cometer un grave error y de exponer a los obreros a situaciones peligrosas, despreciar estas manifestaciones en el momento de redactar el tratado de paz.

Ello hubiera sido también un acto de ingratitud. En todos los países beligerantes, obreros ocupados detrás del frente habían estado a la altura de las circunstancias y hecho un esfuerzo considerable para responder a las exigencias del exorbitante consumo. Durante estos años críticos, muchos trabajadores habían podido iniciarse en la dirección de los negocios, darse cuenta de las dificultades, descubrir los defectos y buscar los remedios. En muchos espíritus se había ido formando un sentimiento de solidaridad. La necesidad de una colaboración sentíase cada vez más, y muchos elementos obreros se inclinaban más bien hacia una política de reformas que no hacia la revolución.

Los Gobiernos no podían permanecer indiferentes ante este estado de cosas que se había concretado ya en una fórmula en la Conferencia sindical internacional de Berna en 1919. Los Gobiernos se dieron cuenta de la posibilidad de una política so-

cial de carácter internacional, basada en la colaboración entre patronos y obreros.

La Paz.—Pero era preciso llevar estas ideas a la práctica. En su reunión del 25 de enero de 1919, la Conferencia de la Paz nombró una Comisión encargada de estudiar la futura legislación internacional del Trabajo y de «hacer una encuesta sobre las condiciones del empleo de los obreros, enfocado desde el punto de vista internacional, y de examinar los medios internacionales necesarios para garantizar una acción común respecto de las cuestiones referentes a las condiciones del empleo de los obreros, debiendo proponer la forma que habría de revestir una institución permanente destinada a proseguir dichas encuestas y dicho examen, en cooperación con la Sociedad de las Naciones y bajo su dirección».

La Comisión estaba formada por quince miembros: dos por cada una de las Potencias de intereses comerciales mundiales y cinco miembros elegidos por el conjunto de «Potencias de intereses particulares». Al mismo tiempo que los delegados, se nombraron los correspondientes consejeros técnicos.

La Carta del Trabajo.—La obra realizada por la Comisión puede dividirse en dos partes: el proyecto de constitución de un organismo permanente de legislación internacional del Trabajo, que tomó el nombre de «Organización Internacional del Trabajo», y las declaraciones de principio.

El conjunto de estos textos constituye la Parte XIII del Tratado de Versalles, la cual figura igualmente en casi todos los tratados concluidos después de éste por las naciones beligerantes. Se ha llamado a menudo al Preámbulo de esta Parte, *Carta del Trabajo*.

Organización del Trabajo.—Considerando que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal, y que una paz de tal naturaleza sólo puede fundarse sobre la base de la justicia social:

Considerando que existen condiciones de trabajo que implican para gran número de personas la injusticia, la miseria y las

privaciones, lo cual engendra tal descontento que la paz y la armonía universales peligran; y teniendo en cuenta que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo que respecta a la reglamentación de las horas de trabajo, al reclutamiento de la mano de obra, a la lucha contra el paro, a la garantía de un salario que asegure condiciones de existencia convenientes, a la protección de los trabajadores contra las enfermedades generales o profesionales, o los accidentes resultantes del trabajo, a la protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, a las pensiones por vejez e invalidez, a la defensa de los intereses de los obreros empleados en el Extranjero, a la afirmación del principio de la libertad sindical, a la organización de la enseñanza profesional y técnica, y a otras medidas análogas:

Considerando que la no adopción, por una nación cualquiera, de un régimen de trabajo realmente humano, constituye un obstáculo a los esfuerzos de las demás naciones, deseosas de mejorar las condiciones de los obreros en su propio país,

Las Altas Partes contratantes, movidas por sentimiento de justicia y de humanidad, así como por el deseo de asegurar una paz mundial, han convenido lo siguiente:

«Lo siguiente» es la Organización Internacional del Trabajo.

Los nueve puntos.—Antes de comenzar el estudio de la Organización y examinar su funcionamiento es necesario citar los nueve puntos con que termina *la declaración*. Son éstos «los métodos y principios que parecen ser a las Altas Partes contratantes de una importancia singular y urgente». Helos aquí:

1.º El principio según el cual el trabajo no debe ser considerado simplemente como una mercancía o un artículo de comercio.

2.º El derecho de asociación para todos los fines que no sean contrarios a las leyes, tanto para los obreros como para los patronos.

3.º El pago a los trabajadores de un jornal que les asegure un nivel de vida conveniente, según la época y el país.

4.º La adopción de la jornada de ocho horas o de la semana de 48 horas, como objetivo que ha de obtenerse en todas partes donde ya no exista.

5.º La adopción de un descanso semanal de 24 horas, como *mínimum*, que debe comprender los domingos, siempre que ello sea posible.

6.º La supresión del trabajo de los niños y la obligación de imponer al trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirles continuar su educación y garantizar su desarrollo físico.

7.º El principio del salario igual, sin distinción de sexo, para el trabajo de igual valor.

8.º Las leyes promulgadas en cada país, con relación a las condiciones del trabajo, deberán garantizar un tratamiento económico equitativo a todos los trabajadores que legalmente residen en el país.

9.º Cada Estado deberá organizar un servicio de inspección, en el que figuren mujeres, a fin de asegurar la aplicación de las leyes y los reglamentos para la protección de los trabajadores.

Las Altas Partes contratantes «sin proclamar que estos principios y métodos sean completos y definitivos», y reconociendo, en particular, que su aplicación puede variar según ciertas circunstancias de lugar, tales como las condiciones del clima, la situación geográfica, etc., «opinan que son adecuados para guiar la política de la Sociedad de las Naciones» y servirán, sin son aplicados, «para procurar beneficios permanentes a los asalariados del mundo».

La Organización Internacional del Trabajo.—La aplicación de estos principios incumbe a la Organización Internacional del Trabajo. Entre los miembros de esta Organización figuran, ante todo, los Estados pertenecientes a la Sociedad de las Naciones, puesto que al ingresar en la misma se comprometen a formar parte de dicha Organización. Debemos hacer notar que Alemania, cuya solicitud de ingreso fué sólo presentada en 1926, forma parte de la Organización Internacional del Trabajo desde 1920, y que el Brasil, que se

retiró de la Sociedad de las Naciones, expresó el deseo de continuar siendo miembro de la Organización Internacional del Trabajo.

La Organización consta de dos organismos esenciales: la Conferencia Internacional del Trabajo y la Oficina Internacional del Trabajo, conocida con el nombre de O. I. T., la cual merece ser examinada separadamente.

B. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Carácter.—La Conferencia Internacional del Trabajo ocupa, respecto de la Organización Internacional del Trabajo, el mismo lugar que ocupa la Asamblea respecto de la Sociedad de las Naciones. Ambas se reúnen una vez al año (o más a menudo si las circunstancias lo requieren), ya sea en Ginebra o en cualquier otra ciudad que se designe. La finalidad de ambas es el afianzamiento de la paz. Pero mientras la Asamblea se preocupa especialmente de la paz política, la Conferencia se interesa, sobre todo, por la paz social. De ahí que hay una gran diferencia en la composición y en los métodos empleados por ambos organismos.

Composición.—La Asamblea de la Sociedad de las Naciones se compone de los representantes de los Estados Miembros designados por los Gobiernos y en posesión de un mandato imperativo de los mismos. Todos los miembros de la Asamblea poseen este mismo carácter.

Cada uno de los cincuenta y seis Estados que han dado su adhesión a la Organización Internacional del Trabajo envían a la Conferencia cuatro delegados. De estos cuatro delegados, únicamente dos representan a los Gobiernos. Los dos otros representan, uno a los patronos y el otro a los obreros. Los delegados patronales y obreros son designados por los Gobiernos, de acuerdo con las organizaciones más representativas de obreros y patronos de cada país. Cada uno de los cuatro delegados vota individualmente y es dueño absoluto de su voto.

En la esfera del trabajo, más que entre

Estados, los conflictos surgen entre obreros y patronos. De ahí que los delegados se agrupen, no por nacionalidades, sino por categorías sociales. Los patronos forman un bloque y los obreros otro. Puede decirse que estos dos grupos constituyen el ala derecha y el ala izquierda de la Conferencia. Entre ambas se hallan los representantes de los Gobiernos formando el centro conciliador.

Misión de la Conferencia.—La misión asignada a la Conferencia es la reglamentación de las condiciones del Trabajo. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, del que hablaremos más tarde, señala las cuestiones que deben figurar en el orden del día. La Conferencia delibera sobre estas cuestiones y trata de encontrar una solución, ya sea recurriendo a un convenio o a una recomendación. Más adelante definiremos estos dos instrumentos. Pero quisiéramos señalar desde ahora una de las diferencias existentes entre los procedimientos empleados en las votaciones de la Conferencia y en las de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Se ha indicado ya que la mayoría de los acuerdos de la Asamblea debían ser tomados por unanimidad. Por el contrario, en la Conferencia Internacional del Trabajo se exige únicamente una mayoría relativa, si se trata de resoluciones ordinarias o de recomendaciones. Para la adopción de los proyectos de convenio es preciso obtener una mayoría equivalente a los dos tercios de votantes.

Idiomas.—Añadamos que, lo mismo en la Conferencia que en la Oficina Internacional del Trabajo, las lenguas oficiales son las mismas que en la Sociedad de las Naciones; es decir, el inglés y el francés. La mayoría de los oradores se expresan en estos dos idiomas. Sin embargo, cada orador tiene derecho a emplear el idioma que prefiera. La Oficina Internacional del Trabajo se encarga, si posee los medios para ello, de la traducción a las lenguas oficiales.

Convenios.—Un Convenio es un acuerdo internacional cuya aplicación por parte de los Estados que lo han ratificado se

halla garantizada por los Tratados de Paz, debiendo para ello adaptar su legislación al contenido del Convenio. Caso de que alguno de estos Estados falte a su obligación, los otros Estados tienen derecho a elevar una protesta ante la Organización Internacional del Trabajo.

Para entrar en vigor, los Tratados tienen que ser ratificados. Claro está que la ratificación depende únicamente de la voluntad de cada Gobierno.

Desde 1919 a 1928, la Conferencia aprobó 26 proyectos de Convenio. El 1.º de junio de 1928, la Oficina Internacional del Trabajo había registrado 303 ratificaciones.

No se crea que todo Convenio no ratificado represente una labor inútil. Con objeto de reservarse su libertad de acción, algunos Estados no han todavía ratificado ciertos Convenios. Pero a menudo, en estos mismos países, la legislación nacional se inspira en el contenido de los Convenios no ratificados. Así sucede, por ejemplo, con la jornada de ocho horas. No todos los Estados han ratificado ya el Convenio aprobado por la Conferencia en el transcurso de su primera reunión de Washington en 1919. Pero la legislación nacional de muchos Estados está, en la práctica, de acuerdo no sólo con el espíritu, sino muchas veces con la letra de ese Convenio.

Recomendaciones.—Entiéndese por recomendación un texto en el que figura un determinado número de prescripciones que la Conferencia considera justas y oportunas, y cuya aplicación recomienda a los Estados. Pero aunque estas recomendaciones obligan a los Estados que las aceptan, su no aplicación no lleva aparejada ninguna sanción.

He aquí un ejemplo de recomendación:

En 1924, y en el transcurso de su sexta reunión, la Conferencia aprobó una larga e interesante recomendación referente a los medios más indicados para lograr que los obreros emplearan las horas de asueto, que les proporciona la ley de las ocho horas, en recrearse e instruirse. El Convenio de las ocho horas resulta obligatorio para todos los Estados que lo han rati-

ficado. Pero no sucede lo mismo con esta recomendación accesoria, la cual constituye en el fondo únicamente un consejo. La recomendación debe contribuir a inspirar la legislación nacional de los Estados que la aprueban, pero no constituye ningún compromiso internacional.

C. LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Naturaleza y sede.—La Oficina internacional del Trabajo corresponde, más o menos, a la Secretaría permanente de la Sociedad de las Naciones. Pero existe, desde luego, una gran diferencia entre ambas. El Consejo de Administración de la Oficina correspondería más bien—*mutatis mutandis*—al Consejo de la Sociedad.

La Oficina internacional del Trabajo se halla instalada en Ginebra, en un vasto edificio de reciente construcción, cuyos planos han sido establecidos teniendo en cuenta el uso a que estaba destinado, y cuya distribución interior corresponde exactamente a su objeto. Si tenemos en cuenta la munificencia con que algunos Gobiernos han participado en la decoración de las principales salas (la del Consejo, las de las Comisiones, los grandes vestíbulos y los despachos de los funcionarios de mayor categoría), el edificio puede ser calificado sin exageración de verdadero *palacio*. Pero si tenemos en cuenta la disposición interior (presidida por el deseo de aumentar la comodidad de los servicios), el método que inspira todos los detalles de instalación y la actividad que reina en todas partes, quizá la palabra *fábrica* esté más de acuerdo con su función. La Oficina Internacional del Trabajo es una gran fábrica en la que se forjan las herramientas que han de servir para construir el edificio de la justicia social.

Su misión principal consiste en preparar, en su calidad de órgano permanente, la Conferencia internacional anual. Pero su labor no se limita a eso.

El Consejo de Administración.—Como hemos dicho, la Oficina Internacional está dirigida por un Consejo de Administración

formado por 24 miembros, 12 de los cuales ostentan la representación de los Gobiernos. Ocho son permanentes, y representan a los principales Estados industriales: Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Gran Bretaña, India, Italia y Japón. Los otros cuatro no permanentes son nombrados por tres años entre los representantes de los otros Estados. No cabe duda de que este órgano puede muy bien compararse al Consejo de la Sociedad de las Naciones. Pero la composición de los dos Consejos es esencialmente distinta. Los otros 12 miembros, que no ostentan la representación de los Gobiernos, son designados de acuerdo con el principio mencionado al ocuparnos de la Conferencia. De estos 12 miembros, seis representan a las organizaciones patronales y seis a las organizaciones obreras. Lo mismo los unos que los otros son elegidos, no por las organizaciones nacionales, sino por el conjunto, ya sea de los delegados de los patronos o de los delegados obreros de la Conferencia.

El Consejo de Administración elige su presidente por un período de tres años, o sea por el plazo de duración del mandato del Consejo. El presidente del Consejo puede ser reelegido.

El Consejo se reúne una vez cada trimestre. Entre sus prerrogativas figura el nombramiento del director de la Oficina Internacional del Trabajo (el cual tiene que presentarle anualmente una Memoria sobre la actividad de esta institución), el establecimiento del presupuesto, el nombramiento de los miembros que tienen que ayudarlo en su misión y la determinación del orden del día de la Conferencia.

Composición.—La Oficina Internacional del Trabajo se halla colocada bajo la dirección de un director, el cual es, por derecho propio, secretario general de la Conferencia internacional.

Desde la fundación de la Oficina, desempeña el cargo de director un francés, M. Albert Thomas, y es a él a quien incumbe la misión de llevar a la práctica los fines señalados a esta institución.

El personal de la Oficina, nombrado por

el director, se recluta en principio por concurso en todos los países que forman parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Los dos fines de la Oficina.—Según reza el texto de la Carta del Trabajo, los dos fines de la Oficina Internacional son los siguientes:

Estudiar las cuestiones susceptibles de ser designadas por el Consejo para figurar en el orden del día de la Conferencia y preparar, partiendo de estas informaciones, los proyectos de Convenio y de Recomendación que serán sometidos a la Conferencia.

Recoger todos los datos referentes a las condiciones del trabajo en las distintas partes del mundo, compararlos y distribuirlos ampliamente.

Sus tres funciones.—De estos fines se derivan las tres funciones esenciales de la Oficina.

Función diplomática.—Justificada por el contacto con los Gobiernos para preparar la Conferencia, los proyectos de Convenio y de Recomendación, y para obtener más tarde, sin excesivo retraso, las ratificaciones necesarias.

Función de relación con las organizaciones patronales, organizaciones obreras y especialmente con las organizaciones sociales (ya sean nacionales o internacionales), a las cuales tiene que consultar e informar.

Función investigadora, indicada ya en la Carta constituyente. Para que las cuestiones que tiene que examinar la Conferencia puedan dar lugar a debates fecundos, y que las decisiones tomadas por la misma puedan reunir todos los sufragios, es preciso confrontar de antemano las condiciones de trabajo en todos los países y examinar las tendencias de los elementos interesados.

Competencia de la Oficina.—Esta triple actividad se realiza en gran escala. Nada de lo que se relaciona con el trabajo en todas sus formas, manuales o intelectuales, puede ser indiferente a la Oficina. Estadística, legislación obrera, salarios, duración del trabajo, vacaciones de los

obreros, trabajo nocturno, trabajo de las mujeres y de los niños, mano de obra indígena, formación profesional, enseñanza técnica, utilización de los asuetos, higiene industrial, accidentes del trabajo, colocación, emigración, seguros sociales, he ahí algunas de las cuestiones más importantes que estudia la Oficina y que entran perfectamente dentro de su esfera de acción.

Organización interna.—De las observaciones precedentes puede deducirse ya cuál debe ser la organización interna de la Oficina.

Bajo las órdenes del director, auxiliado por un director adjunto y un Gabinete, cuyas atribuciones son idénticas a las de un Gabinete ministerial, se hallan tres divisiones que corresponden a las tres funciones enumeradas anteriormente y dos secciones autónomas. Cada una de estas divisiones comprende varias secciones o servicios. He ahí las principales:

La *División diplomática* abarca las secciones del Consejo y de los Convenios, de la Conferencia, del trabajo indígena, de los servicios jurídicos, de las migraciones y de los refugiados rusos.

La *División de Relaciones e Informaciones* comprende las secciones de relaciones con las organizaciones patronales, las organizaciones obreras, las organizaciones sociales junto con las cooperativas, la Oficina de correspondencia y los correspondientes que la Oficina tiene en las principales ciudades del mundo, y, finalmente, la biblioteca y el servicio de periódicos.

La *División de investigación o División científica* contiene cuatro secciones: 1.º, estadísticas, salarios y alojamientos; 2.º, reglamentación del trabajo; 3.º, trabajadores intelectuales, asuetos obreros, enseñanza técnica, protección de la mujer y del niño; 4.º, cuestiones económicas en relación con las cuestiones sociales. Corresponden también a esta División los servicios relativos al paro forzoso y colocación, seguros sociales, obreros agrícolas, higiene industrial, prevención de los accidentes del trabajo; organización social de la U. R. S. S., etc.

La cuarta División, llamada *División de*

Organización general, comprende esencialmente dos secciones: la Sección administrativa, que se ocupa del personal, del material, del control financiero, del servicio interior, del servicio stenodactilográfico, etc. La Sección de edición, que constituye de hecho una importante casa editorial, pues publica no sólo en las lenguas oficiales de la Sociedad de las Naciones, sino también en alemán y a veces en otras lenguas, un gran número de obras y revistas.

D. ORGANISMOS AUXILIARES.

La Organización Internacional del Trabajo cuenta, como la Sociedad de las Naciones, con organismos auxiliares temporales o permanentes, Comisiones o Comités. Vamos a precisar brevemente la naturaleza y el papel que desempeñan estos distintos organismos.

Comité de Migraciones.—Este Comité está constituido por representantes de los grupos gubernamental, patronal y obrero y por un centenar de especialistas pertenecientes a todos los países del mundo. Estos especialistas estudian las cuestiones susceptibles de ser sometidas a la Conferencia. Gracias al estudio de la Comisión de Emigración, el problema de la simplificación de la inspección de los emigrantes a bordo fué sometido a la Conferencia en 1926.

Comisión Paritaria Marítima.—Esta Comisión se compone del presidente, de los dos vicepresidentes del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y de un determinado número de miembros que representan a las organizaciones de armadores y a las organizaciones de marinos. Esta Comisión estudia todas las cuestiones que le somete la Oficina y que ésta considera como susceptibles de ser planteadas en una próxima reunión de la Conferencia. Gracias a la actividad de esta Comisión se dedicó, en 1926, toda una reunión de la Conferencia al trabajo marítimo.

Comisión del Trabajo Indígena.—Esta Comisión está formada por 13 especialis-

tas nombrados por la Oficina Internacional del Trabajo. Estos peritos exponen su opinión personal respecto de los problemas que se les someten. La Oficina les consulta cuándo hay que someter al Consejo de Administración una cuestión referente al trabajo indígena.

Comisión de aplicación de Convenios. Según el artículo 408 del Tratado de Paz, los Estados que han ratificado un Convenio deben dirigir todos los años a la Oficina Internacional del Trabajo una Memoria sobre las medidas tomadas para acomodar su legislación nacional a los artículos del Convenio. Una Comisión formada por especialistas designados por el director de la Oficina examina estas Memorias y redacta un informe general que presenta a cada reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Conferencia de Estadísticos del Trabajo.—No se trata, como en el caso precedente, de una Comisión, sino de una Conferencia, que la Oficina convoca periódicamente y que está formada por delegados de los Institutos Estadísticos de los Estados que se ocupan de la estadística del trabajo. La labor de esta Conferencia tiene una gran importancia para la Oficina Internacional del Trabajo. En efecto, casi todos los datos que tiene la obligación de comunicar a las organizaciones interesadas, y sobre los cuales deben fundarse las reivindicaciones de estas organizaciones y los futuros Convenios del trabajo, descansan sobre datos estadísticos. A menudo, cuando la Oficina tiene que reunir estos datos, se da cuenta de que no han sido recogidos por los Gobiernos siguiendo el mismo método, de que sus cifras no corresponden a los mismos términos y que, por consiguiente, las comparaciones son imposibles.

Esta Conferencia ayuda a la Oficina a proseguir la unificación de los métodos de estadística del trabajo.

Comisión técnica del paro forzoso.—Compuesta de tres miembros del Consejo de Administración pertenecientes al grupo patronal, gubernamental u obrero, su misión esencial consiste en examinar perió-

dicamente la situación de los obreros parados, las causas del paro y las medidas que conviene proponer al Consejo de Administración para atenuar la crisis del paro o para remediarlas o prevenirlas.

Comité de Correspondencia para los Seguros Sociales.—Este Comité está formado por especialistas designados por el director de la Oficina Internacional del Trabajo, teniendo en cuenta su competencia y dejando de lado la cuestión de nacionalidad. Los miembros de este Comité se hallan a disposición de la Oficina de una manera permanente, con objeto de evacuar las consultas que se les hagan. Cuando una cuestión relacionada con el seguro social interesa directamente a la Oficina, el director convoca a los miembros del Comité que han estudiado, de una manera especial, esta materia.

Comité de Correspondencia para la Higiene Industrial. Subcomité de Seguridad.—El Comité de Correspondencia para la Higiene Industrial presenta las mismas características y ha sido constituido siguiendo un procedimiento análogo al utilizado para los seguros sociales. Este Comité cuenta con un Subcomité, llamado Subcomité de Seguridad, que se ocupa especialmente de la previsión de los accidentes del trabajo. La Oficina elabora el programa de los estudios pedidos a este Comité. No hay necesidad de subrayar la importancia de estos estudios, no sólo desde el punto de vista social, sino desde el punto de vista económico, puesto que la higiene de los talleres y de las fábricas, la prevención de las enfermedades profesionales y, en caso necesario, la indemnización por los perjuicios irrogados no sólo constituyen un deber social inaplazable, sino que garantizan a la producción una mano de obra sana y capaz de mejorar su rendimiento. Actualmente, los accidentes del trabajo que se producen en todo el mundo durante un año siegan más vidas humanas que una gran batalla.

Comisión Consultiva Agrícola Mixta. Esta Comisión presenta un carácter especial a causa de que no depende exclusivamente de la Oficina Internacional del Tra-

bajo. Gracias a la misma, la Oficina puede colaborar activamente con otra institución internacional oficial que no pertenece, por el momento, por lo menos, a la Sociedad de las Naciones: el Instituto Internacional de Agricultura, fundado en Roma en 1907. La Comisión comprende, en efecto, seis miembros pertenecientes al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y seis miembros pertenecientes al Instituto Internacional de Agricultura.

La Comisión examina todas las cuestiones agrícolas que interesan, por un lado, a la economía de la agricultura (lo cual entra dentro del cuadro y atribuciones del Instituto de Roma), y por otro, las cuestiones relacionadas con el trabajo agrícola (lo cual entra dentro de la esfera de acción de la Oficina Internacional del Trabajo). Cuando el Instituto Internacional de Agricultura emprendió su gran encuesta sobre los sistemas y los resultados de las reformas agrarias realizadas después de la guerra en casi todos los Estados de Europa central y de Europa oriental, la Oficina Internacional del Trabajo acordó colaborar en esta obra, teniendo en cuenta para ello las consecuencias que las reformas agrarias han tenido para los obreros agrícolas.

Comisión Consultiva de los Trabajadores Intelectuales.—Podría decirse que la Comisión Consultiva de Trabajadores Intelectuales ocupa en el seno de la Organización Internacional del Trabajo un lugar paralelo al que ocupa la Comisión de Cooperación Intelectual dentro de la Sociedad de las Naciones. Mientras esta última Comisión se preocupa, ante todo, de asegurar a los trabajadores intelectuales del mundo entero los medios de trabajo y facilitar la cooperación, la Comisión Consultiva de Trabajadores Intelectuales procura indicar a la Organización Internacional del Trabajo los medios más a propósito para garantizar a los trabajadores intelectuales la seguridad material, una remuneración equitativa y unas condiciones humanas de trabajo. Esta Comisión está integrada por tres miembros del Consejo de

Administración de la Oficina, dos miembros de la Comisión de Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones y algunos representantes de las grandes organizaciones de trabajadores intelectuales. La mayoría de esta Comisión corresponde, por lo tanto, a los representantes de los elementos interesados.

Comisiones temporales.— Al margen de estas Comisiones permanentes, la Oficina Internacional del Trabajo puede en todo momento crear o constituir las Comisiones temporales que las necesidades exijan. Así, por ejemplo, cuando en 1925, a petición de las Federaciones internacionales de mineros, la Conferencia del Trabajo le encargó una encuesta general sobre las condiciones del trabajo en las minas de carbón, la Oficina creó un Comité de Minas, formado por un determinado número de miembros de su Consejo de Administración, auxiliado por especialistas pertenecientes a distintos países.

Esta enumeración permite hacerse cargo de la naturaleza y variedad de la labor que realiza la Organización internacional del Trabajo y de los métodos empleados para llevar a la práctica la misión que le ha sido confiada.

PARTE CUARTA

COORDINACIÓN, CONTINUIDAD Y DESARROLLO

Coordinación general.— Hemos procurado dar una idea de la naturaleza y de la diversidad de las organizaciones que constituyen la Sociedad de las Naciones. La variedad de los fines perseguidos y la elasticidad de los procedimientos utilizados son tales, que estas organizaciones pueden tratar todos los problemas o los aspectos de todos los problemas que los Estados Miembros puedan plantear. Pero, en razón de esta misma variedad y elasticidad, la coordinación de todas estas actividades resulta algo difícil, a la vez que capital. Ya nos hemos ocupado de la situación del Tribunal permanente de Justicia internacional, así como de la del Consejo y de la Organización internacional del Tra-

bajo frente a los Estados Miembros. Quedan por examinar las relaciones existentes entre los demás organismos.

El Consejo y las distintas organizaciones.— Cuando una cuestión sometida al Consejo plantea un problema de tránsito o de comunicaciones, el Consejo puede recurrir a la organización del tránsito; si se trata de una cuestión que presente un aspecto financiero o económico, puede ser comunicada a la organización económica y financiera; caso de tratarse de una cuestión de derecho, puede consultar al Tribunal permanente de Justicia internacional. De este modo, el Consejo se encuentra en condiciones, después de hacer las consultas técnicas pertinentes, de examinar en conjunto cualquier problema. La experiencia ha demostrado que este método puede contribuir eficazmente a resolver los conflictos internacionales.

Las organizaciones que gravitan alrededor del Consejo y de la Asamblea desempeñan un papel de órganos consultivos, dando a esta palabra el sentido especial que hemos indicado. Pero desempeñan también el papel de órganos consultivos (en el sentido más amplio de la palabra), cuando estudian problemas de orden puramente técnico.

Colaboración en el interior de la Sociedad.— Las organizaciones colaboran también entre ellas. Así, por ejemplo, la cuestión de la propagación de las epidemias se relaciona forzosamente con los reglamentos aplicados en los puertos, lo cual exige una colaboración entre las organizaciones de higiene y del tránsito. El examen de las medidas encaminadas a impedir el abuso de estupefacientes implica necesariamente el estudio de problemas de orden médico y de algunas cuestiones relacionadas con el tránsito; la Comisión del Opio debe consultar, por lo tanto, al Comité de Higiene y a la Comisión del Tránsito. He ahí dos ejemplos de la colaboración existente entre los distintos organismos de la Sociedad de las Naciones.

La Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo. Las relaciones entre la Sociedad de las

Naciones y la Organización Internacional del Trabajo son verdaderamente interesantes. La colaboración existe especialmente en el terreno económico, ya que todas las cuestiones económicas presentan ciertos aspectos que interesan al mundo de los trabajadores y a su vez cualquier reglamentación del trabajo presenta un aspecto económico. Sería imposible estudiar, como hace la Oficina Internacional del Trabajo, la cuestión del trabajo, sin preocuparse de las causas económicas del paro y de los remedios de orden económico que puedan aplicarse a este mal. Por esto la Organización Internacional del Trabajo colabora con el Comité económico de la Sociedad de las Naciones. Por idénticas razones, la Oficina Internacional del Trabajo colaboró en la preparación de la Conferencia económica internacional de 1927, participó en los trabajos de la misma, y está representada en el Comité consultivo constituido para aplicar sus recomendaciones.

La cooperación se ejerce en un gran número de direcciones, sin omitir las cuestiones de higiene y las cuestiones relativas al trabajo intelectual. La Comisión de Mandatos comprende un representante de la Oficina Internacional del Trabajo, en cargo de examinar las cuestiones relativas al trabajo indígena. En uno de los órganos auxiliares de la Comisión preparatoria de la Conferencia del Desarme, encargado de estudiar especialmente los aspectos económicos de la reducción de los armamentos, figuran representantes patronales y obreros de la Organización del Trabajo. Un representante de esta Organización participa también en las deliberaciones del Comité de Protección a la Infancia.

Continuidad y desarrollo.—Los trabajos de todas estas organizaciones revelan una continuidad ininterrumpida en la aplicación de los métodos seguidos. Todos los problemas internacionales se enfocan, en la medida de lo posible, de una manera imparcial, y se estudian científicamente en todos sus aspectos. De este modo se va constituyendo, sin interrupción, un cau-

dal de conocimientos sobre las cuestiones internacionales, caudal sometido al control de la experiencia y que va siendo cada vez mayor. Estos datos están a disposición no sólo de la Sociedad y de sus Miembros, sino de todas las instituciones o personas a quienes pueden interesar.

La obra financiera de la Sociedad constituye un ejemplo concreto de este desarrollo ininterrumpido. Iniciada con la Conferencia financiera de Bruselas, esta obra se ha ido desarrollando a través de los distintos proyectos de restauración financiera elaborados por la Sociedad. Los autores del plan Dawes aprovecharon los conocimientos adquiridos gracias a los métodos de la Sociedad de las Naciones.

Los «Acuerdos de Locarno» constituyen otro ejemplo del valor de una acción continua en el terreno de la conciliación, del arbitraje y de la solidaridad internacionales. Aun cuando estos acuerdos no se negociaron directamente por mediación de los organismos de la Sociedad, su elaboración hubiera sido imposible si la Sociedad de las Naciones no hubiese existido y no hubiese, por lo tanto, preparado el camino. Nadie puede dudar de que la obra de la Sociedad de las Naciones ha influido sobre las discusiones referentes al proyecto de condenación de la guerra como instrumento de política internacional.

La Sociedad ejerce, pues, una acción cada vez más intensa sobre el pensamiento político internacional. Esta influencia no ha de sorprender a nadie, pues la Sociedad de las Naciones constituye la primera organización permanente expresamente creada para reemplazar progresivamente la lucha secular entre naciones y clases por la paz política y social fundada en la Justicia.

INSTITUCION

IN MEMORIAM

Decreto concediendo a las ciudades de Ronda y El Ferrol la construcción, por cuenta del Estado, de un Grupo escolar con un total de 18 secciones. (Gaceta de Madrid de 11 diciembre de 1931.)

Las Cortes Constituyentes, en plenitud de soberanía, acaban de aprobar y promulgar nuestra Carta constitucional. Desde ese instante, la República española, que por resuelta voluntad del pueblo, se proclamó el 14 de abril, queda consagrada jurídicamente.

En este momento histórico de natural alegría ciudadana se advierte mejor que nunca cómo el pueblo español, jornada tras jornada, poniendo en todas ellas ilusión, entusiasmo, disciplina y capacidad, ha sabido elevarse a conciencia civil, ganando para España un régimen de verdadera y auténtica democracia. A lo largo de ese procedimiento de constante superación ciudadana, fácilmente se reconoce la huella de unos hombres superiores que lograron forjar, en un ambiente siempre hostil, la conciencia nacional que la propia salvación del país demandaba. Entre esos hombres, sin olvidar la obra de los demás, hay que destacar a dos de ellos: a Francisco Giner de los Ríos y a Pablo Iglesias. La gran apetencia de cultura que se advierte en el pueblo español, de profunda renovación espiritual y el haber convertido en problema pedagógico el gran problema nacional, es obra de D. Francisco Giner de los Ríos. Y el despertar de la conciencia proletaria que se produce en España, su continua elevación y el llegar a identificar los intereses del proletariado con los intereses del país, es obra de Pablo Iglesias. Obras las dos de trabajadores infatigables. Obras las dos de educadores insignes. En esta hora de alegría ciudadana que vive la República, quiere la República testimoniar su agradecimiento a estos dos hombres excelsos. Y no encuentra ofrenda que res-

ponda mejor a su espíritu que regalar una magnífica Escuela a las ciudades donde nacieron Francisco Giner de los Ríos y Pablo Iglesias. Una Escuela que perpetúe la memoria de estos dos hombres que supieron elevar su vida a categoría de ejemplo. Una Escuela que, puesta bajo la advocación de sus nombres, sea cuna de ciudadanos conscientes.

Por todo ello, el Gobierno de la República y a propuesta del Ministro de Instrucción pública, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a las ciudades de Ronda y El Ferrol la construcción, por cuenta del Estado, de un Grupo escolar con un total de diez y ocho secciones.

Artículo 2.º Los referidos Grupos escolares se denominarán, respectivamente, «Francisco Giner de los Ríos» y «Pablo Iglesias».

Artículo 3.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la más rápida ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República, *Manuel Azaña*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

OBRAS COMPLETAS DE D. F. GINER DE LOS RÍOS

La edición de estas *Obras* comprende cuatro Secciones:

- 1.ª Filosofía, Sociología y Derecho.
- 2.ª Educación y Enseñanza.
- 3.ª Literatura, Arte y Naturaleza.
- 4.ª Epistolario.

La publicación se hace por volúmenes en 8.º, que constan de unas 300 páginas. Precio de cada tomo: 5 pesetas en rústica; 7 pesetas encuadernado en tela.

Volúmenes publicados:

I.—*Principios de Derecho Natural*.—Prólogo de Adolfo Posada.

II.—*La Universidad Española*.—Prólogo de Manuel B. Cossío.

III.—*Estudios de literatura y arte.*—Prólogo de Manuel B. Cossío.

IV.—*Lecciones sumarias de psicología.*—Prólogo de Hermenegildo Giner.

V.—*Estudios jurídicos y políticos.*—Prólogo de Fernando de los Ríos.

VI.—*Estudios filosóficos y religiosos.*—Prólogo de Manuel G. Morente.

VII.—*Estudios sobre educación.*—Prólogo de Ricardo Rubio.

VIII y IX.—*La persona social: Estudios y fragmentos.*—Prólogo de Francisco Rivera.

X.—*Pedagogía universitaria.*—Prólogo de Aniceto Sela.

XI.—*Filosofía y Sociología: Estudios de exposición y de crítica.*—Prólogo de Julián Besteiro.

XII.—*Educación y enseñanza.*—Prólogo de Leopoldo Palacios.

XIII y XIV.—*Resumen de filosofía del Derecho.*—Prólogo de José Castillejo.

XV.—*Estudios sobre artes industriales y Cartas literarias.*—Prólogo de Rafael Altamira.

XVI.—*Ensayos menores sobre educación y enseñanza.* Tomo I.—Prólogo de Pedro Blanco.

XVII.—*Ensayos menores sobre educación y enseñanza.* Tomo II.—Prólogo de Domingo Barnés.

XVIII.—*Ensayos menores sobre educación y enseñanza.* Tomo III.—Prólogo de Angel do Rego.

XIX.—*Informes del Comisario de Educación de los Estados Unidos.*—Prólogo de José Ontañón y Valiente.

Administración: «Espasa-Calpe, S. A.», Ríos Rosas, 24, Madrid.

LIBROS RECIBIDOS

Marichalar (Luis).—*La Reforma Agraria en España.*—Madrid, Imp. y encuadernación de los Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931, 4.º—Don. de la «Sociedad para el progreso social».

Comisión Jurídica Asesora.—*Anteproyecto de Constitución de la República española.*—Madrid, Sucesores de Rivade-

neyra, S. A., 1931, 4.º—Don. de la Comisión.

Altamira (Rafael).—*Utilisation de l'Historie en vue de l'éducation morale.*—Vème Congrès International d'Education morale. (París, 1930) Extrait.—Paris, Félix Alcan, S. A.—Don. del autor.

Hain (H. M.).—*Princess Odo del Aves or Kindness rewarded.*—Halle, Buchhandlung des Waisenhauses, 1931, 8.º—Don. de Buchhandlung des Waisenhauses.

Washburne (Carleton) y Stearns (Myron M.).—*Cómo tener mejores escuelas. (Progresos educativos en Norteamérica).*—Madrid, Francisco Beltrán, 1931, 8.º—Don. del editor.

Villar Miralles (Ernesto).—*Nociones generales de Música y Canto.*—Alicante, Imp. de Antonio Reus, 1900, 8.º—Donativo de D. H. Giner de los Ríos.

Gasparín (Le Cte A. de).—*Innocent III. Le Siècle apostolique-Constantin.*—(Bibliothèque Contemporaine).—Paris. Michel Lévy Frères, Editeurs, 1873.—Donativo de ídem íd.

Guyau.—*Génesis de la idea de tiempo.*—Traducción española de Ricardo Rubio.—(Biblioteca Científico-filosófica).—Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos, 1901, 8.º—Don de ídem.

Sánchez Moguel.—*Reparaciones históricas. Estudios peninsulares. Primera serie.*—Madrid, Imp. y lit. de los Huérfanos, 1894, 8.º—Don de ídem.

Ansorena (Luis de).—*Tratado de la propiedad intelectual.*—Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos, Editores, 1894, 8.º—Don. de ídem.

L. Lapuya (Isidoro).—*Breves historias.—Hechos. Letras. Versos.*—Paris, Garnier Hermanos, Libreros-Editores, 8.º—Don. de ídem.

Labra (Rafael María de).—*Las Cortes de Cádiz de 1810-1813. América y la Constitución española de 1812.*—Editado por varios americanistas.—Madrid, Tipografía «Sindicato de Publicidad». 1914, 8.º—Don. de ídem.

Imp. de Julio Cosano, suc. de Ricardo F. de Rojas. Torija, 5.—Teléfono 10306.